Conservatorio profesional de música josé peris lacasa
alcañiz

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE VIOLA

CURSO 2025-2026

PROFESORA:

CELESTE AIGÜES MARTINEZ

ÍNDICE

I. Introducción Pág. 5

1. Contexto del Centro y del alumnado

2. Marco normativo del desarrollo del currículo

II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Primer curso de Enseñanzas Elementales Pág. 8

1.1. Objetivos

1.2. Contenidos

1.3. Metodología

1.4. Evaluación

2. Segundo curso de Enseñanzas Elementales Pág. 20

2.1. Objetivos

2.2. Contenidos

2.3. Metodología

2.4. Evaluación

3. Tercer curso de Enseñanzas Elementales Pág. 30

3.1. Objetivos

3.2. Contenidos

3.3. Metodología

3.4. Evaluación

4. Cuarto curso de Enseñanzas Elementales Pág. 43

4.1. Objetivos

4.2. Contenidos

4.3. Metodología

4.4. Evaluación

La Clase Colectiva Pág. 55

Objetivos generales de la clase colectiva

Contenidos generales de la clase colectiva

III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Primer curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 58

1.1. Objetivos

1.2. Contenidos

1.3. Metodología

1.4. Evaluación

2. Segundo curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 70

2. 1. Objetivos

2. 2. Contenidos

2. 3. Metodología

2. 4. Evaluación

3. Tercer curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 84

3. 1. Objetivos

3. 2. Contenidos

3. 3. Metodología

3. 4. Evaluación

4. Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 97

4. 1. Objetivos

4. 2. Contenidos

4. 3. Metodología

4. 4. Evaluación

5. Quinto curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 110

5. 1. Objetivos

5. 2. Contenidos

5. 3. Metodología

5. 4. Evaluación

6. Sexto curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 124

6. 1. Objetivos

6. 2. Contenidos
6. 3. Metodología
6. 4. Evaluación

IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN Pág. 137
ANEXO I Pág. 138

I. INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la Comarca del "Bajo Aragón". El nivel cultural es medio y el interés por parte de los padres de que sus hijos aprendan música va en aumento.

Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición -merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional- como del actual desarrollo e integración en la vida moderna, culminada con la reciente creación de Motorland.

En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos "Malandía" y "El Cachirulo", grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor.

La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el interés por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragón enfocado sobre todo en el área de los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca una Educación Musical Profesional.

2. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

- RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa, sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para

deportistas de alto nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.

- RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, del Director General de Administración Educativa, por la que se establecen instrucciones de organización y realización de las pruebas de acceso y adjudicación de plazas vacantes en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- ORDEN de 2 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/02/09.
- ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de matrícula de honor en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.
- ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/01/08.
- RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras

orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.

- RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.
- ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/01/07.
- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- ORDEN de 26 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02.
- **Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se

autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. 1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivos Generales

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.

c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.

d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.

e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

1.1.2. Objetivos Específicos

La enseñanza de los instrumentos de cuerda en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.

b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y sabe utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

1.1.3. Objetivos Didácticos

a) Conocer el instrumento, sus piezas, recursos sonoros y afinación

b) Adquirir una posición corporal que permita una correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y de la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambas.

c) Adquirir una buena disciplina del arco y su distribución.

d) Conocer y practicar la técnica de los golpes de arco (detaché, legato, staccatto e iniciación al martellato).

e) Colocar la mano izquierda a la altura de la primera posición en el mástil, utilizando progresivamente los cuatro dedos.

f) Movimientos de recorrido del mástil hasta la mitad de su longitud.

g) Interpretar individualmente y en grupo un repertorio básico e iniciarse en la interpretación en público.

h) Ejercitar la memoria musical e instrumental.

i) Trabajar el pulso y el ritmo.

j) Desarrollar la capacidad auditiva para una buena afinación.

k) Adquirir las nociones básicas del cuidado y mantenimiento del instrumento.

l) Iniciar al alumno en el conocimiento del mundo de la música (cd's, conciertos, revistas, videos, etc.…)

1.2. CONTENIDOS

- Características y mantenimiento del instrumento: nociones básicas.
- Iniciación a la lectura en la clave de Do en 3ª línea.
- Posición del instrumento y del arco: control muscular
- Producción del sonido: cuerdas al aire, utilizando todo el arco y las distintas longitudes de este.
- Colocación de la mano izquierda y dominio de las tres primeras formaciones de los dedos de la mano izquierda en primera posición (semitono entre 2º y 3º dedos, entre 1º y 2º y entre 3º y 4º).
- Escalas y arpegios correspondientes a estas dos formaciones.
- Golpes de arco sencillos: detaché, staccato y legato.
- Utilización de distintas articulaciones y comprensión elemental de la distribución del arco.
- Dominio y fortalecimiento del 4º dedo de la mano izquierda.
- Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho.
- Iniciación al desplazamiento del arco sin contacto con la cuerda.
- Utilización de diferentes matices y dinámicas.
- Memorización de fragmentos o piezas simples.
- Desarrollo de la lectura a primera vista.
- Interpretación de piezas en grupo y con acompañamiento de piano.

1. 3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

1.3.1. Opciones metodológicas propias

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno/a, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno/a como elemento indispensable del hecho musical.

El/la profesor/a, actuando de guía para el/la alumno/a, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del/la alumno/a en cuestiones de carácter más general.
Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los/las alumnos/as y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

En cuanto a la técnica se refiere, ésta se concebirá en su sentido más amplio como una verdadera "técnica de la interpretación", considerando todos los elementos que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno/a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

1.3.2. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones.

Primer trimestre:

Conocimiento de las partes de la viola y el arco.

Sujeción de la viola y del arco: la postura.

Familiarización con la clave de do tercera y algunas nociones de lenguaje musical.

Pizzicato mano derecha

Utilización del arco sobre las cuerdas al aire.

1ª formación (0-1-23-4) en las cuerdas La y Re

Segundo trimestre:

Correcta posición de la viola y el arco (arco paralelo al puente)

Cambios de cuerdas

Golpes de arco staccatto y detaché

Correcta posición de la mano izquierda

Utilización de la 1ª formación en las cuatro cuerdas

Iniciación a la 2ª formación

La subdivisión del arco y los diferentes golpes de arco.

Escala Re mayor y Sol mayor 1 octava en 1ª formación

Tercer trimestre:

Control muscular

Golpes de arco legato y ligaduras

Fortalecimiento y correcta posición del 4º dedo

Utilización de los dedos de la mano izquierda en las cuatro cuerdas.

Introducción a la 3ª formación

Intervalos de octava (0-3)

Escala de Do Mayor en 2 octavas

Iniciación a la afinación del instrumento

1.3.3 Materiales y recursos didácticos

Los materiales necesarios para el desarrollo de las clases de instrumento son de distintos tipos. El material tecnológico comprende un metrónomo, un afinador y un equipo reproductor y grabador de audio, además de un reproductor de video, DVD y televisor, y ordenador conectado a la red, bien en el aula o en otro espacio del centro.

Los libros, partituras y material multimedia deben estar disponibles en el aula o en la biblioteca del Centro y ser de fácil acceso para el uso de profesores y alumnos.

Necesitaremos también papel pautado, folios A4, una pizarra y utensilios de escritura.

El alumno aportará su propio instrumento para las clases, así como las partituras necesarias.

- Suzuki, S: Suzuki Viola School 1. Warner Bross Publ. Inc.
- Alfaras, J. Stradivari vol. 1. Ed. Boileau
- Sentamans, S. Escalas y arpegios por posiciones y formaciones en 1, 2 y 3 octavas. Ed. Piles.
- Ramada, A. Método Cordalina Vol. 1
- Applebaum, S. String builder vol. 1. Ed. Belwin
- Roig, L. Mi amiga la viola vol. 1. Ed. Piles
- Roche. Concertinetto núm. 1.
- Repertorio de nivel similar

1.3.4. Actividades complementarias y extraescolares

Las teorías del aprendizaje sobre las que se sustenta nuestro sistema educativo defienden que el aprendizaje es un proceso que no se realiza únicamente en el aula, sino que la influencia de otros factores externos es determinante, como el contexto familiar del alumno o su grado de integración en la comunidad escolar. Las actividades extraescolares pretenden ayudar al alumno a ver más allá de la realidad de las clases, comprendiendo mejor el modo en que la música se inserta en la sociedad y la cultura actual, y acercándose a su posible función profesional. Las actividades extraescolares son el ámbito adecuado para introducir los llamados temas transversales, que habitualmente no se abordan en el currículo de los conservatorios, como la educación para la paz, la interculturalidad o el respeto a las diferencias, pero para que puedan tener el máximo aprovechamiento han de estar adecuadamente planificadas e incluirse en la programación del curso, relacionándolas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas actividades pueden estar organizadas: por el Departamento de cuerda en colaboración con otros Departamentos desde los órganos docentes del Conservatorio.

Otras de otro tipo son organizadas en colaboración con el AMPA (Concursos, viaje de estudios) o con instituciones externas al Centro (asistencia de grupos de alumnos a conciertos, etc.).

Las actividades más frecuentes son: recitales de alumnos o profesores, celebración de seminarios, cursos de profesores externos, visionado de videos y audiciones de discos comentados, organización de grupos de cámara, exposiciones, intercambios con otros conservatorios, revista del Centro

Participación en actos académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festivales de Navidad, actividades conmemorativas de efemérides).

1.3.5. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales, así como especificas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que estos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida

cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

1.4.1. Criterios de evaluación

a) Reconocer y memorizar las partes fundamentales de la viola.
b) Mantener una posición corporal adecuada durante la ejecución instrumental.
c) Aplicar a la práctica instrumental los conocimientos adquiridos en la asignatura de lenguaje musical.
d) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación.
e) Mostrar la capacidad de aplicar en el estudio las indicaciones realizadas por el profesor en cada clase.
f) Abordar y resolver todos los aspectos de orden técnico planteados en los contenidos del curso referidos al funcionamiento del brazo y mano izquierda en el batidor y el brazo y mano derecha en el arco.
g) Afinar correctamente el repertorio interpretado de acuerdo al nivel.
h) Interpretar el repertorio del curso obteniendo una mínima calidad sonora.
i) Ser capaz de interpretar piezas utilizando simultáneamente los elementos rítmicos, de afinación y articulación propios del curso.
j) Mostrar en la interpretación la capacidad del aprendizaje progresivo.
k) Interpretar en público obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
l) Ser capaz de mostrar respeto a los profesores, compañeros, material y en general a las instalaciones del Centro.

m) Valorar el interés por la música en general (asistencia y participación en audiciones, conciertos, etc.).

1.4.2. Procedimientos de evaluación

- Evaluación de las clases
- Exámenes
- Audiciones internas: Todos los alumnos deberán realizar un mínimo de dos audiciones durante el curso. El profesor las tendrá en cuenta a la hora de valorar el nivel del alumno, siendo éstas obligatorias para promocionar a otro curso.
- Audiciones con otros instrumentos

1.4.3. Instrumentos de evaluación

- Ficha del alumno
- Diario de clase
- Libreta del profesor
- Libreta del alumno

1.4.4. Criterios de calificación y promoción

Se valorará el grado de cumplimiento de los puntos expuestos en los criterios de evaluación, teniendo en cuenta también las capacidades potenciales del alumno y esfuerzo invertido en la consecución de las ya desarrolladas. La calificación final será el resultado de la suma ponderada de las siguientes pruebas: las notas recogidas por el profesor durante el curso en la clase individual y en los exámenes o ejercicios propuestos supondrán un porcentaje del 60%; la nota de la audición supondrá el 30%; el 10% restante procederá de las cualidades actitudinales observadas en el alumno: atención, interés, etc. La calificación vendrá expresada en números del 1 al 10. Promocionarán los alumnos que superen la nota de 5 al final de curso.

En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua, se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

1.4.5. Actividades de recuperación

Para recuperar la asignatura durante el curso, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso anterior, en cualquier momento, sin necesidad de que sea al final del curso académico.

1.4.6. Contenidos mínimos exigibles

a. Posición corporal correcta.
b. Control del arco.
c. Colocación de los 4 dedos
d. Dominar mínimo 2 formaciones de la mano izquierda.
e. Legato y detaché (notas largas y cortas).
f. Cambios de cuerdas en cuerdas consecutivas.
g. Distribución del arco de divisiones ½ (mitad inferior/mitad superior) y 1/3 (talón, centro y punta)
h. Uso de los matices forte y piano.
i. Memorizar una pieza.
j. Interpretación en público.

NOTA: Se someterá todo el proceso de evaluación a las instrucciones detalladas en la Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2. 1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivos Generales

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.

c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.

d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.

e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

2.1.2. Objetivos Específicos

La enseñanza de los instrumentos de cuerda en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.

b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

2.1.3. Objetivos Didácticos

a) Continuar cuidando la cuestión corporal incidiendo en la búsqueda de un equilibrio que favorezca a correcta colocación e interpretación de la viola.
b) Ampliar el conocimiento sobre la colocación de la mano derecha en el arco y la mano izquierda en el batidor.
c) Saber utilizar los movimientos musculares implicados en ambos brazos, así como mejorar la coordinación entre ellos.
d) Ampliar la destreza en el manejo del arco y en la actividad de la mano izquierda.
e) Empezar a controlar la calidad sonora del instrumento
f) Desarrollar la sensibilidad auditiva.
g) Adquirir unos hábitos correctos y eficaces de estudio.
h) Ejercitar la memoria musical.
i) Tomar consciencia de la respiración aplicada a la interpretación violística
j) Interpretar un repertorio adecuado a su nivel.

2.2. CONTENIDOS

- Lectura de la clave de Do en tercera línea.
- Trabajo de todas las formaciones de los dedos de la mano izquierda, en primera posición.
- Conocimiento y manejo básico de los golpes de arco y su aplicación en escalas, arpegios, estudios y obras: detaché, martelé, legato y staccato.
- Correcta distribución del arco y aplicación de distintas articulaciones.
- Ampliación de los recursos musicales y expresivos.
- Comprensión y aplicación de los distintos términos musicales que aparecen en el repertorio trabajado (a tempo, da capo, dulce, tempo I ...)
- Memorización de fragmentos o piezas adecuadas a este nivel y desarrollo de la lectura a primera vista.

2. 3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

2.3.1. Opciones metodológicas propias

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno/a, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno/a como elemento indispensable del hecho musical.

El/la profesor/a, actuando de guía para el/la alumno/a, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientara y estimulara la capacidad de respuesta del/la alumno/a en cuestiones de carácter más general.
Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los/las alumnos/as y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

En cuanto a la técnica se refiere, esta se concebirá en su sentido más amplio como una verdadera "técnica de la interpretación", considerando todos los elementos que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno/a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

2.3.2. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Primer trimestre:

Correcta posición de la viola y el arco (equilibrio corporal)

Correcta posición de la mano izquierda y derecha

Calidad en el sonido en las cuerdas al aire

Estudio de la correcta distribución del arco

Inicio de la afinación del instrumento

Segundo trimestre:

Relación de tono y semitono (sensibilidad auditiva)

Golpes de arco detaché, ligaduras, legato y staccatto

Correcta distribución del arco

Desarrollo de hábitos de estudio correctos

Calidad del sonido

Escalas y arpegios en las formaciones trabajadas previamente

Tercer trimestre:

Sensibilidad auditiva en la afinación

Continuación del estudio de la dinámica

Iniciación a las dobles cuerdas (terceras simples 2-0)

Iniciación al trino

2.3.3. Materiales y recursos didácticos

Los materiales necesarios para el desarrollo de las clases de instrumento son de distintos tipos. El material tecnológico comprende un metrónomo, un afinador y un equipo reproductor y grabador de audio, además de un reproductor de video, DVD y televisor, y ordenador conectado a la red, bien en el aula o en otro espacio del centro.

Los libros, partituras y material multimedia deben estar disponibles en el aula o en la biblioteca del Centro y ser de fácil acceso para el uso de profesores y alumnos.

Necesitaremos también papel pautado, folios A4, una pizarra y utensilios de escritura.

El alumno aportara su propio instrumento para las clases, así como las partituras necesarias.

- Suzuki, S.: Suzuki Viola School 1*. Warner Bross Publ. Inc.
- Suzuki, S.: Suzuki Viola School 2*. Warner Bross Publ. Inc.
- Alfaràs, J. Stradivari vol. 1. Ed. Boileau
- Ramada, A. Método Cordalina Vol 2. Ed. Piles
- Sentamans, S. Escalas y arpegios por posiciones y formaciones en 1,2 y 3 octavas. Ed. Piles.
- Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies* (Set I, Twenty – four studies in the first position). ABRSM.
- Kuchler. Concertino en Do Mayor (1ª posición) óp. 11. Ed. Billaudot
- Roche. Concertinetto núm. 2.
- Obras de nivel similar

2.3.4. Actividades complementarias y extraescolares

Las teorías del aprendizaje sobre las que se sustenta nuestro sistema educativo defienden que el aprendizaje es un proceso que no se realiza únicamente en el aula, sino que la influencia de otros factores externos es determinante, como el contexto familiar del alumno o su grado de integración en la comunidad escolar. Las actividades extraescolares pretenden ayudar al alumno a ver mas allá de la realidad de las clases, comprendiendo mejor el modo en que la música se inserta en la sociedad y la cultura actual, y acercándose a su posible función profesional. Las actividades extraescolares son el ámbito adecuado para introducir los llamados temas transversales, que habitualmente no se abordan en el currículo de los

conservatorios, como la educación para la paz, la interculturalidad o el respeto a las diferencias, pero para que puedan tener el máximo aprovechamiento han de estar adecuadamente planificadas e incluirse en la programación del curso, relacionándolas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas actividades pueden estar organizadas: por el Departamento de cuerda en colaboración con otros Departamentos desde los órganos docentes del Conservatorio.

Otras de otro tipo son organizadas en colaboración con el AMPA (Concursos, viajes de estudios) o con instituciones externas al Centro (asistencia de grupos de alumnos a conciertos, etc.).

Las actividades más frecuentes son: recitales de alumnos o profesores, celebración de seminarios, cursos de profesores externos, visionado de videos y audiciones de discos comentados, organización de grupos de cámara, exposiciones, intercambios con otros conservatorios, revista del Centro, participación en actos académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festivales de Navidad, actividades conmemorativas de efemérides).

2.3.5. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Si que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Ordenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello, este apartado está basado en la LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas especificas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales, así como especificas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos

correspondientes a su nivel en varias áreas, implicaran una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que estos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno.

Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

2. 4. EVALUACIÓN

2.4.1. Criterios de evaluación

a) Conocer perfectamente el nombre de las partes de la viola
b) Mantener una postura corporal correcta durante la ejecución musical
c) Estudiar y resolver todos los aspectos de orden técnico planteados en los contenidos del curso referidos a la mejora en el funcionamiento del brazo y la mano izquierda en el batidor y brazo y mano derecha en el arco.
d) Afinar correctamente durante la ejecución
e) Interpretar los ejercicios y las piezas con la inquietud de buscar claridad y calidad sonora con su instrumento.

f) Ser capaz de interpretar piezas utilizando simultáneamente los elementos rítmicos, de afinación y articulación propios del curso.
g) Improvisar pequeños fragmentos rítmicos y melódicos con cierta imaginación y creatividad.
h) Tocar con fluidez pequeñas piezas a primera vista.
i) Demostrar una autonomía progresiva del aprendizaje, que le permita valorar correctamente su rendimiento.
j) Interpretar en público como solista obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
k) Estudiar en casa las obras y piezas musicales correspondientes al repertorio programado.
l) Valorar la capacidad de imitación de estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz, la percusión y el instrumento.
m) Mostrar respeto a los profesores, compañeros, material y en general a las instalaciones del Centro.
n) Valorar el interés por la música en general (asistencia y participación en audiciones, conciertos, etc.).

1.4.2. Procedimientos de evaluación

- Evaluación de las clases
- Exámenes
- Audiciones internas: Todos los alumnos deberán realizar un mínimo de dos audiciones durante el curso. El profesor las tendrá en cuenta a la hora de valorar el nivel del alumno, siendo éstas obligatorias para promocionar a otro curso.
- Audiciones con otros instrumentos

1.4.3. Instrumentos de evaluación

- Ficha del alumno
- Diario de clase
- Libreta del profesor
- Libreta del alumno.

2.4.4. Criterios de calificación y promoción

Se valorará el grado de cumplimiento de los puntos expuestos en los criterios de evaluación, teniendo en cuenta también las capacidades potenciales del alumno y esfuerzo invertido en la consecución de las ya desarrolladas. La calificación final será el resultado de la suma ponderada de las siguientes pruebas: las notas recogidas por el profesor durante el curso en la clase individual y en los exámenes o ejercicios propuestos supondrán un porcentaje del 60%; la nota de la audición supondrá el 30%; el 10% restante procederá de las cualidades actitudinales observadas en el alumno: atención, interés, etc. La calificación vendrá expresada en números del 1 al 10. Promocionarán los alumnos que superen la nota de 5 al final de curso.

En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua, se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

2.4.5. Actividades de recuperación

Para recuperar la asignatura durante el curso, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso anterior, en cualquier momento, sin necesidad de que sea al final del curso académico.

2.4.6. Contenidos mínimos exigibles

a) Iniciación a las dobles cuerdas
b) 4 formaciones básicas de la mano izquierda
c) Dominio en la distribución del arco en 3/3
d) Iniciación al martelé
e) Mejora en el mecanismo de la mano izquierda
f) Escalas y arpegios de una octava en diferentes tonalidades (Mi M, La M, Fa M, Sol M y Re M) y dos octavas (Do M, Re M y Mi b M)
g) Refuerzo de la posición del 3º dedo extendido
h) Ampliar gama de matices
i) Memorizar una pieza
j) Interpretación pública
k) Profundización en los contenidos trabajados en el curso anterior

NOTA: Se someterá todo el proceso de evaluación a las instrucciones detalladas en la Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

3. 1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivos Generales

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.

c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.

d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.

e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

3.1.2. Objetivos Específicos

La enseñanza de los instrumentos de cuerda en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.

b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y sabe utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

3.1.3. Objetivos Didácticos

a) Controlar la postura, consiguiendo un equilibrio corporal adecuado al su nivel que permita la correcta colocación de la viola.
b) Colocar y utilizar correctamente ambas manos.
c) Controlar el uso del arco y la actividad de la mano izquierda, en función de los contenidos del curso.
d) Continuar ampliando el registro del instrumento.
e) Demostrar cierta autonomía en la obtención de la calidad sonora del instrumento en virtud de las necesidades interpretativas.
f) Demostrar sensibilidad auditiva
g) Continuar demostrando hábitos de estudio correctos y eficaces.
h) Relacionar los conocimientos anteriores y los propios del curso de lectura y escritura musicales con la práctica instrumental.
i) Continuar desarrollando la capacidad musical, haciendo insistencia en aspectos estilísticos.
j) Desarrollar la memoria mental y muscular.
k) Aplicar la respiración adecuada a la interpretación.

3.2. CONTENIDOS

- Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- Lectura de la clave de Do en tercera línea.
- Trabajar hasta el dominio de todas las formaciones de los dedos de la mano izquierda.
- Iniciación a los cambios de posición (2^a y 3^a).
- Escalas y arpegios incluyendo cambios de posición.

- Desarrollo de la velocidad de la mano izquierda. Ejercicios para la articulación e independencia de los dedos de la mano izquierda.
- Control de los extremos del arco: talón y punta.
- Ampliación de los recursos dinámicos y expresivos.
- Iniciación a las dobles cuerdas.
- Ampliación de los golpes de arco.
- Memorización de fragmentos y piezas adecuadas al nivel.
- Lectura a primera vista.
- Interpretación de piezas a solo, dúos, piezas en grupo y con acompañamiento de piano.
- Ejercicios básicos de cromatismo.
- Ejercicios de cambios de cuerda ligados y sueltos, continuos y alternos.

3. 3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

3.3.1. Opciones metodológicas propias

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno/a, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno/a como elemento indispensable del hecho musical.

El/la profesor/a, actuando de guía para el/la alumno/a, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientara y estimulara la capacidad de respuesta del/la alumno/a en cuestiones de carácter mas general.

Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los/las alumnos/as y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de

acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

En cuanto a la técnica se refiere, esta se concebirá en su sentido mas amplio como una verdadera "técnica de la interpretación", considerando todos los elementos que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno/a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

3.3.2. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Primer trimestre:

Correcta posición de la viola y el arco
Equilibrio corporal (control muscular)
Correcta distribución del arco
Posiciones 1ª y 3ª fijas
Calidad y control del sonido (relación entre punto de contacto, peso, velocidad y su resultado en la calidad sonora)
Escalas: en 2 octavas hasta 2 alteraciones mayores y menores
Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles
Escucha en audio o video del repertorio utilizado

Segundo trimestre:

Continuación del estudio de la dinámica y esquemas simples.
Iniciación a las dobles cuerdas en función del repertorio a interpretar
Golpes de arco: detaché, legato, staccatto, ligaduras e iniciación al spicatto.

Desarrollo del trino

Ejercicios para el inicio del vibrato

Control de la afinación

Posiciones 1ª y 3ª fijas

Inicio a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.

Escucha en audio o video del repertorio utilizado

Tercer trimestre:

Coordinación entre ambos brazos

Desarrollo de la afinación y la respiración

Entrenamiento y desarrollo de la memoria

Correctos hábitos de estudio.

Iniciación a la lectura combinada de la clave de Do en 3ª con la clave de sol.

Posiciones 1ª y 3ª y cambio entre ellas

Inicio a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.

Escucha en audio o video del repertorio utilizado

3.3.3. Materiales y recursos didácticos

Los materiales necesarios para el desarrollo de las clases de instrumento son de distintos tipos. El material tecnológico comprende un metrónomo, un afinador y un equipo reproductor y grabador de audio, además de un reproductor de video, DVD y televisor, y ordenador conectado a la red, bien en el aula o en otro espacio del centro.

Los libros, partituras y material multimedia deben estar disponibles en el aula o en

La biblioteca del Centro y ser de fácil acceso para el uso de profesores y alumnos.

Necesitaremos también papel pautado, folios A4, una pizarra y utensilios de escritura.

El alumno aportará su propio instrumento para las clases, así como las partituras necesarias.

- Suzuki, S.: Suzuki Viola School 3. Warner Bross Publ. Inc.
- Alfaras, J. Stradivari vol. 3. Ed. Boileau
- Sentamans, S. Escalas y arpegios por posiciones y formaciones en 1,2 y 3 octavas. Ed. Piles.
- Ramada, A. Método Cordalina vol. 3. Ed Piles
- Ramada, A. Método Cordalina 3ª posición. Ed Piles
- Mackay, N. Easy position tunes for viola. Oxford University Press
- Mackay, N. Changing position for viola. Oxford University Press
- Kinsey, H. Elementary progressive Studies set 1. ABSRM
- Kinsey, H. Elementary progressive Studies set 2. ABSRM
- Wohlfahrt. Foundation studies for viola vol. 1.
- Rieding. Concertino en mi menor óp. 35 (1ª posición). Billaudot
- Roche. Concertinetto 3.
- Ainaud, E. Miniaturas
- Corrette. Sonata en si b mayor 1º y 2º movs. Schott.
- Obras de nivel similar

3.3.4. Actividades complementarias y extraescolares

Las teorías del aprendizaje sobre las que se sustenta nuestro sistema educativo defienden que el aprendizaje es un proceso que no se realiza únicamente en el aula, sino que la influencia de otros factores externos es determinante, como el contexto familiar del alumno o su grado de integración en la comunidad escolar. Las actividades extraescolares pretenden ayudar al alumno a ver más allá de la realidad de las clases, comprendiendo mejor el modo en que la música se inserta en la sociedad y la cultura actual, y acercándose a su posible función profesional. Las actividades extraescolares son el ámbito adecuado para introducir los llamados temas transversales, que habitualmente no se abordan en el currículo de los

conservatorios, como la educación para la paz, la interculturalidad o el respeto a las diferencias, pero para que puedan tener el máximo aprovechamiento han de estar adecuadamente planificadas e incluirse en la programación del curso, relacionándolas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas actividades pueden estar organizadas: por el Departamento de cuerda en colaboración con otros Departamentos desde los órganos docentes del Conservatorio.

Otras de otro tipo son organizadas en colaboración con el AMPA (Concursos, viajes de estudios) o con instituciones externas al Centro (asistencia de grupos de alumnos a conciertos, etc.).

Las actividades más frecuentes son: recitales de alumnos o profesores, celebración de seminarios, cursos de profesores externos, visionado de videos y audiciones de discos comentados, organización de grupos de cámara, exposiciones, intercambios con otros conservatorios, revista del Centro, participación en actos académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festivales de Navidad, actividades conmemorativas de efemérides).

3.3.5. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Si que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Ordenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado ésta basado en la LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a esta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas especificas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales, así como especificas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos

correspondientes a su nivel en varias áreas, implicaran una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que estos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

3. 4. EVALUACIÓN

3.4.1. Criterios de evaluación

a) Mantener una postura y equilibrio corporal correcto durante la ejecución musical.
b) Controlar con cierta autonomía los aspectos técnicos planteados en los contenidos del curso.
c) Afinar con precisión las notas durante la ejecución.
d) Saber afinar la viola con la ayuda del profesor
e) Controlar la calidad sonora como medio de fraseo en todas las interpretaciones
f) Abordar el estudio de nuevas posiciones y perfeccionar las trabajadas previamente

g) Ser capaz de interpretar el repertorio utilizando simultáneamente los elementos rítmicos, afinación y articulación propios del curso.
h) Crear improvisaciones del ámbito rítmico y tonal que se le indique.
i) Descubrir los rasgos característicos de los diferentes estilos musicales
j) Interpretar fragmentos a 1ª vista
k) Mostrar en la interpretación la capacidad del aprendizaje progresivo.
l) Interpretar en público obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
m) Ser capaz de mostrar respeto a los profesores, compañeros, material y en general a las instalaciones del Centro.
n) Valorar el interés por la música en general (asistencia y participación en audiciones, conciertos, etc.).

3.4.2. Procedimientos de evaluación

- Evaluación de las clases
- Exámenes
- Audiciones internas: Todos los alumnos deberán realizar un mínimo de dos audiciones durante el curso. El profesor las tendrá en cuenta a la hora de valorar el nivel del alumno, siendo éstas obligatorias para promocionar a otro curso.
- Audiciones con otros instrumentos

1.4.3. Instrumentos de evaluación

- Ficha del alumno
- Diario de clase
- Libreta del profesor
- Libreta del alumno.

3.4.4. Criterios de calificación y promoción

Se valorará el grado de cumplimiento de los puntos expuestos en los criterios de evaluación, teniendo en cuenta también las capacidades potenciales del alumno y esfuerzo invertido en la consecución de las ya desarrolladas. La calificación final será el resultado de la suma ponderada de las siguientes pruebas: las notas recogidas por el profesor durante el curso en la clase individual y en los exámenes o ejercicios propuestos supondrán un porcentaje del 60%; la nota de la audición supondrá el 30%; el 10% restante procederá de las cualidades actitudinales observadas en el alumno: atención, interés, etc. La calificación vendrá expresada en números del 1 al 10. Promocionarán los alumnos que superen la nota de 5 al final de curso.

En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua, se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

3.4.5. Actividades de recuperación

Para recuperar la asignatura durante el curso, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso anterior, en cualquier momento, sin necesidad de que sea al final del curso académico.

Para recuperar la asignatura en septiembre, en el caso de alumnos de grado profesional, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso suspenso. Será informado de la fecha de examen de dicho examen.

3.4.6. Contenidos mínimos exigibles

a) Estudio de la 3ª posición
b) Martelé
c) Dobles cuerdas simples
d) Legato en los cambios de cuerda
e) Memorizar una pieza

f) Ampliar gama de matices
g) Interpretación pública
h) Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.

NOTA: Se someterá todo el proceso de evaluación a las instrucciones detalladas en la Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

4. 1. OBJETIVOS

4.1.1. Objetivos Generales

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.

c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.

d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.

e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

4.1.2. Objetivos Específicos

La enseñanza de los instrumentos de cuerda en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.

b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y sabe utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

4.1.3. Objetivos Didácticos

a) Adoptar una correcta postura corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la combinación entre ambas.
b) Dominar el arco y la actividad de la mano izquierda en función de los contenidos del curso referidos a estas cuestiones.
c) Continuar ampliando el registro de la viola.
d) Controlar con cierta autonomía la obtención de la calidad sonora del instrumento, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
f) Continuar mostrando hábitos de estudio correctos y eficaces.
g) Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes a los objetivos y contenidos del nivel.
h) Continuar desarrollando la capacidad muscular insistiendo en aspectos estilísticos.
i) Continuar entrenando la memoria mental y muscular.
j) Saber aplicar la respiración adecuada a la interpretación.
k) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

4.2. CONTENIDOS

- Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- Afianzamiento de las tres primeras posiciones.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco conocidos: legato, detaché, martelé, staccato, spiccato.
- Ampliación en el trabajo de dobles cuerdas.
- Iniciación a los acordes de tres y cuatro notas.
- Escalas mayores y arpegios en dos octavas. Escalas y arpegios menores en una octava.
- Desarrollo de la lectura a primera vista, memorización, lectura en otras claves.
- Interpretación de piezas a solo, a dúo, en grupo, con acompañamiento de piano, adecuadas a este nivel.
- Ejercicios de articulación de la mano izquierda en legato y con velocidad. Control y desarrollo de las articulaciones.
- Control de los distintos recursos expresivos: vibrato, glissando, portamentos, ataques, etc.
- Trabajo en el sonido bien timbrado y expresivo.
- Asimilación de los conceptos: punto de ataque y contacto, velocidad y presión, punto de equilibrio..

4. 3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

4.3.1. Opciones metodológicas propias

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno/a, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno/a como elemento indispensable del hecho musical.

El/la profesor/a, actuando de guía para el/la alumno/a, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientara y estimulara la capacidad de respuesta del/la alumno/a en cuestiones de carácter mas general.

Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los/las alumnos/as y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

En cuanto a la técnica se refiere, esta se concebirá en su sentido mas amplio como una verdadera "técnica de la interpretación", considerando todos los elementos que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno/a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

4.3.2. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Primer trimestre:

Correcta posición de la viola y el arco (equilibrio corporal)

Continuación del estudio y desarrollo de los diferentes golpes de arco trabajados.

Calidad del sonido, continuación del estudio para el éxito de una buena calidad sonora.

Dobles cuerdas.

Lectura combinada de la calve de do en 3ª línea con la clave de sol.

Lectura a primera vista

Vibrato

Segundo trimestre:

Posiciones (cambios y fijas) 1ª, 2ª y 3ª.

Escalas y arpegios en tonalidades nuevas.

Continuación del estudio del trino y desarrollo de la velocidad de los dedos de la mano izquierda. Introducción a las notas de adorno.

Desarrollo del vibrato.

Correcta distribución del arco.

Tercer trimestre:

Correcta combinación entre ambos brazos.

Bariolaje adecuado al repertorio.

Aplicación de la dinámica.

Memoria mental y muscular.

Los acordes de tres y cuatro notas

Los armónicos

4.3.3. Materiales y recursos didácticos

Los materiales necesarios para el desarrollo de las clases de instrumento son de distintos tipos. El material tecnológico comprende un metrónomo, un afinador y un equipo reproductor y grabador de audio, además de un reproductor de video, DVD y televisor, y ordenador conectado a la red, bien en el aula o en otro espacio del centro.

Los libros, partituras y material multimedia deben estar disponibles en el aula o en

La biblioteca del Centro y ser de fácil acceso para el uso de profesores y alumnos.

Necesitaremos también papel pautado, folios A4, una pizarra y utensilios de escritura.

El alumno aportara su propio instrumento para las clases, así como las partituras necesarias.

- Suzuki: Suzuki Viola School 4. Warner Bross Publ. Inc.
- Mackay, N.: Position changing for the viola. Oxford University Press.
- Mackay, N.: Easy position tunes for viola. OUP
- Ramada, A. Método Cordalina 3ª posición. Ed Piles
- Ramada, A. Método Cordalina 2ª posición. Ed Piles

- Hoffmann, R. Estudios Op. 86. Peters.
- Telemann, G.P.: Concierto en Sol para viola y orquesta. Barenreiter.
- Marcello, B.: Sonata en Do para viola y continuo. International Music Company.
- Marcello, B.: Sonata en Sol para viola y continuo. International Music
- Company.
- Rieding. Concertino Sol Mayor óp. 36 (1ª posición). Billaudot
- Bach, J.S.: Minueto I y II, de la primera suite. Chester Music.
- Bach, J.S.: Bourrée I y II, de la tercera suite. Chester Music.
- Fiocco, H.: Allegro. Bosworth.
- Roche Doury: Concertinetto nº 6
- Obras de nivel similar

4.3.4. Actividades complementarias y extraescolares

Las teorías del aprendizaje sobre las que se sustenta nuestro sistema educativo defienden que el aprendizaje es un proceso que no se realiza únicamente en el aula, sino que la influencia de otros factores externos es determinante, como el contexto familiar del alumno o su grado de integración en la comunidad escolar. Las actividades extraescolares pretenden ayudar al alumno a ver mas allá de la realidad de las clases, comprendiendo mejor el modo en que la música se inserta en la sociedad y la cultura actual, y acercándose a su posible función profesional. Las actividades extraescolares son el ámbito adecuado para introducir los llamados temas transversales, que habitualmente no se abordan en el currículo de los conservatorios, como la educación para la paz, la interculturalidad o el respeto a las diferencias, pero para que puedan tener el máximo aprovechamiento han de estar adecuadamente planificadas e incluirse en la programación del curso, relacionándolas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas actividades pueden estar organizadas: por el Departamento de cuerda en colaboración con otros Departamentos desde los órganos docentes del Conservatorio.

Otras de otro tipo son organizadas en colaboración con el AMPA (Concursos, viajes de estudios) o con instituciones externas al Centro (asistencia de grupos de alumnos a conciertos, etc.).

Las actividades más frecuentes son: recitales de alumnos o profesores, celebración de seminarios, cursos de profesores externos, visionado de videos y audiciones de discos comentados, organización de grupos de Cámara, exposiciones, intercambios con otros conservatorios, revista del Centro, participación en actos académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festivales de Navidad, actividades conmemorativas de efemérides).

4.3.5. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación, deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas especificas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales, así como especificas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos

correspondientes a su nivel en varias áreas, implicaran una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que estos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

4. 4. EVALUACIÓN

4.4.1. Criterios de evaluación

a) Saber adoptar la postura y equilibrio corporal óptimo que le permita realizar una correcta interpretación musical.
b) Controlar con una autonomía adecuada al nivel, los aspectos de orden técnico planteados en los contenidos del curso, referidos al buen funcionamiento del brazo y mano izquierda en el batidor y brazo y mano derecha en el arco.
c) Saber afinar la viola sin la ayuda del profesor
d) Controlar la calidad sonora como medio de fraseo y adecuarlo a las necesidades interpretativas.

e) Abordar el estudio de nuevas posiciones y perfeccionar las anteriores.
f) Controlar los cambios de posición estudiados para mejorar la interpretación musical.
g) Ser capaz de interpretar el repertorio utilizando simultáneamente los elementos rítmicos, de afinación y articulación propios del curso.
h) Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonar que se indique con resultados creativos.
i) Conocer los aspectos característicos de los diferentes estilos musicales
j) Interpretar fluidamente fragmentos y obras musicales a primera vista
k) Interpretar en público como solista y de memoria fragmentos y obras representativas de su nivel con seguridad y control de la situación
l) Demostrar en el estudio la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

4.4.2. Procedimientos de evaluación

- Evaluación de las clases
- Exámenes
- Audiciones internas: Todos los alumnos deberán realizar un mínimo de dos audiciones durante el curso. El profesor las tendrá en cuenta a la hora de valorar el nivel del alumno, siendo éstas obligatorias para promocionar a otro curso.
- Audiciones con otros instrumentos

4.4.3. Instrumentos de evaluación

- Ficha del alumno
- Diario de clase
- Libreta del profesor
- Libreta del alumno.

4.4.4. Criterios de calificación y promoción

Se valorará el grado de cumplimiento de los puntos expuestos en los criterios de evaluación, teniendo en cuenta también las capacidades potenciales del alumno y esfuerzo invertido en la consecución de las ya desarrolladas. La calificación final será el resultado de la suma ponderada de las siguientes pruebas: las notas recogidas por el profesor durante el curso en la clase individual y en los exámenes o ejercicios propuestos supondrán un porcentaje del 60%; la nota de la audición supondrá el 30%; el 10% restante procederá de las cualidades actitudinales observadas en el alumno: atención, interés, etc. La calificación vendrá expresada en números del 1 al 10. Promocionarán los alumnos que superen la nota de 5 al final de curso.

En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua, se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

4.4.5. Actividades de recuperación

Para recuperar la asignatura durante el curso, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso anterior, en cualquier momento, sin necesidad de que sea al final del curso académico.

Para recuperar la asignatura en septiembre, en el caso de alumnos de grado profesional, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso suspenso. Será informado de la fecha de dicho examen.

4.4.6. Contenidos mínimos exigibles

a) Estudio de las posiciones 2ª, 3ª y media
b) Afinación del instrumento
c) Extensión del 4º dedo
d) Estudio del vibrato (nivel inicial)
e) Inicio a los acordes

f) Trinos y notas de adorno
g) Aprendizaje de 3 obras, una de ellas de memoria
h) Lectura a primera vista
i) Ampliar gama de matices
j) Ejercicio de memoria
k) Interpretación pública
l) Profundización de los contenidos trabajados en cursos anteriores.

NOTA: Se someterá todo el proceso de evaluación a las instrucciones detalladas en la Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

LA CLASE COLECTIVA

La clase colectiva cumple funciones educativas fundamentales, como son el desarrollo de la personalidad, la socialización y la transmisión de saberes. Entre los objetivos del grado elemental de música se menciona la capacidad de "apreciar la importancia de la música como lenguaje y medio de expresión de los pueblos y de las personas" y también de "interpretar música en grupo, habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto".

Desde el punto de vista psicológico, la clase colectiva sirve para despertar una motivación lúdica entre los/las alumnos/as. En general, es más estimulante y divertida que una clase personal. Ello contribuye a la socialización y al crecimiento personal de os/las alumnos/as, que servirá para evitar inhibiciones y desarrollar en ellos seguridad, autonomía y libertad.

La clase colectiva cumple algunas funciones musicales puramente técnicas, derivadas de la concertación. Al hacer música en grupo se mejora la capacidad de sincronización rítmica, así como la precisión en la afinación.

Por último, la música fomenta el crecimiento ético de las personas, puesto que impone unas normas de convivencia y comportamiento. La clase colectiva debe estar vinculada al trabajo individual y ha de integrarlo en un proyecto común, sujeto a una disciplina de conjunto; esta disciplina consiste en respetar el silencio, escuchar a los demás, intervenir constructivamente en el trabajo de equipo y asumir la parte de responsabilidad que cada uno tiene en el resultado final. Ello significa la adquisición de unos hábitos, actitudes, valores y normas fundamentales para la actividad musical, pero también para el desarrollo de relaciones armoniosas con los demás y de la capacidad de interpretar y resolver situaciones a las que tendrá uno que enfrentarse en la vida adulta.

Objetivos generales de la clase colectiva

a) Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.

b) Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.

c) Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.

d) Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.

e) Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que solo puede ejecutarse dentro de un grupo.

f) Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumno/a.

g) Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.

h) Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
i) Conocer las distintas familias de instrumentos.

Contenidos generales de la clase colectiva.

a) Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos, en este caso violas, y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles del grado elemental.
b) Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
c) Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
d) Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
e) Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
f) Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
g) Actividades de apoyo al aprendizaje de la lectura en clave de Do en 3a y a los aspectos del lenguaje musical.
h) Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
i) Practica de situaciones parecidas a conciertos o audiciones, para familiarizar al alumno/a con la situación de tocar ante el público.
j) Asistencia a conciertos y audiciones de otros instrumentos.

III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.

d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario especifico relativo a los conceptos científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

1.1.2. Objetivos Específicos

a) la enseñanza de instrumentos de cuerda, y de viola en particular, de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

b) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

c) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

f) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y, desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de acuerdo con este nivel.

1.1.3. Objetivos Didácticos

a) Depurar y asentar la técnica de todo el grado elemental.
b) Afianzar el correcto paso del arco
c) Asegurar los golpes de arco básicos (détaché, martelé, gran martelé, portato, staccato y spiccato)
d) Conocer y realizar los golpes de arcos staccato volante y trémolo.
e) Afianzar las posiciones media, primera, segunda y tercera.
f) Conocer las posiciones cuarta y quinta.
g) Cambiar con suavidad, seguridad y precisión entre las posiciones conocidas, con las distintas digitaciones posibles.
h) Cambiar de posición en dobles cuerdas con ambas cuerdas pisadas (terceras, Sextas y octavas).
i) Realizar las octavas afinadas.
j) Conocer y realizar rítmicamente el trino, mordente y el semitrino.

k) Realizar correctamente los acordes de 3 y 4 notas.

l) Conocer e interpretar los armónicos naturales y artificiales.

m) Conocer y realizar los distintos tipos de vibrato.

n) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

o) Leer a vista un pasaje en el que figuren las dificultades trabajadas durante el curso.

p) Realizar ejercicios de transporte a cualquier intervalo sobre melodías de variado carácter.

1.2. CONTENIDOS

- Profundización en la afinación y la calidad sonora.
- Continuación del estudio de las principales arcadas, y especialmente del spiccato.
- Estudio de la cuarta posición.
- Las dobles cuerdas, observando de modo especial su aplicación directa a la consecución de una correcta afinación en el estudio cotidiano de cualquier material mediante la continua comparación de notas entre sí y con cuerdas al aire. Inicio del trabajo de acordes de tres y cuatro notas.
- Continuación y ampliación del estudio del vibrato, haciendo especial hincapié en su diferente aplicación en función del tiempo, el carácter y el estilo de la obra.
- La dinámica: precisión en su realización de las diferentes indicaciones.
- Desarrollo de la velocidad, cuidando además la precisión rítmica, mediante el estudio de ejercicios de mecanismo con la ayuda del metrónomo.
- Aplicación de todo lo señalado anteriormente a distintas obras. Se estudiará de modo especial tanto el fraseo como las convenciones de estilo referidas al periodo Barroco.

1.3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

1.3.1. Opciones metodológicas propias

1. Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

2. Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno/a, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial.

Se potenciará asimismo la creatividad del alumno/a como elemento indispensable del hecho musical.

3. El/la profesor/a, actuando de guía para el/la alumno/a, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del/la alumno/a en cuestiones de carácter más general.

4. Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los/las alumnos/as y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

5. En cuanto a la técnica se refiere, ésta se concebirá en su sentido más amplio como una verdadera "técnica de la interpretación", considerando todos los elementos que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

6. Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno/a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último, es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

1.3.2. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Primer trimestre:

Correcta posición del cuerpo, viola y arco.

Relajación corporal

Escalas y arpegios de dos octavas de extensión, tanto mayores como menores, en nuevas tonalidades

Estudio dobles cuerdas

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Cambios de posición 1ª, 2ª, 3ª y 4ª y sus combinaciones.

Desarrollo de la intensidad sonora.

Estudio del repertorio del barroco.

Segundo trimestre:

Desarrollo del vibrato.

Dobles cuerdas.

Acordes de 3 y 4 sonidos.

Inicio del trabajo de la 5ª posición

Golpes de arco saltados

Calidad del sonido atendiendo la afinación y distribución del arco.

Uso de las dinámicas en la interpretación.

Tercer trimestre:

Armónicos naturales

Afinación correcta de las posiciones trabajadas

Perfecta conducción del arco

Uso correcto de la dinámica

Repentización

Intensidad y amplitud del sonido

Memoria musical y muscular

1.3.3. Materiales y recursos didácticos

Los materiales necesarios para el desarrollo de las clases de instrumento son de distintos tipos. El material tecnológico comprende un metrónomo, un afinador y un equipo reproductor y grabador de audio, además de un reproductor de video, DVD y televisor, y ordenador conectado a la red, bien en el aula o en otro espacio del centro.

Los libros, partituras y material multimedia deben estar disponibles en el aula o en la biblioteca del Centro y ser de fácil acceso para el uso de profesores y alumnos.

Necesitaremos también papel pautado, folios A4, una pizarra y utensilios de escritura.

El alumno aportará su propio instrumento para las clases, así como las partituras necesarias.

Pondremos a continuación una lista de métodos, colecciones de estudios y obras que creemos adecuadas para cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales.

Técnica:

- Sentamans, S. Escalas y arpegios por posiciones y formaciones en 1, 2 y 3 octavas. Ed. Piles.
- Sevcik, Escuela del arco Op. 1 n° 1 ed. Schott
- Mackay. Position changing for viola. Oxford university press
- Schradieck. School of viola technique vol 1. I.M.C.

Estudios:

- Hoffmann. Estudios Op. 86. R Hoffmann ed. Peters
- WohIfahrt. Foundation Studies vol II ed.Fischer
- Kayser. 36 Estudios Op. 20 ed. I.M.C.

Obras:

- Bach, J.S. Suite num 1 para viola sola.
- Marais-Suite en Re Mayor Marin ed.Peters
- Marcello. Sonatas en Sol Mayor. IMC
- Beethoven: Rondó
- Marcello. Sonatas en Do Mayor. IMC
- Telemann. Concierto en Sol Mayor
- Telemann. Concierto en Sol Mayor para 2 violas
- Breval. Sonata en Do mayor. Schott
- Pepush. Sonata en re menor. Schott
- Kuchler. Concertino al estilo Vivaldi op. 15
- Obras de nivel similar

1.3.4. Actividades complementarias y extraescolares

Las teorías del aprendizaje sobre las que se sustenta nuestro sistema educativo defienden que el aprendizaje es un proceso que no se realiza únicamente en el aula, sino que la influencia de otros factores externos es determinante, como el contexto familiar del alumno o su grado de integración en la comunidad escolar.

Las actividades extraescolares pretenden ayudar al alumno a ver más allá de la realidad de las clases, comprendiendo mejor el modo en que la música se inserta en la sociedad y la cultura actual, y acercándose a su posible función profesional.

Las actividades extraescolares son el ámbito adecuado para introducir los llamados temas transversales, que habitualmente no se abordan en el currículo de

los conservatorios, como la educación para la paz, la interculturalidad o el respeto a las diferencias, pero para que puedan tener el máximo aprovechamiento han de estar adecuadamente planificadas e incluirse en la programación del curso, relacionándolas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas actividades pueden estar organizadas:
1. por el departamento de cuerda
2. en colaboración con otros departamentos
3. desde los órganos docentes del Conservatorio.
4. exposiciones
5. intercambios con otros conservatorios
6. revista del Centro
7. participación en actos Académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festivales de Navidad, actividades conmemorativas de efemérides).

1.3.5. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado ésta basado en la LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a esta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales asi como especificas a cada clase de deficiencia. Éstas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel

en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1.4. EVALUACIÓN

1.4.1. Criterios de evaluación

a) Tocar con exactitud de afinación ejercicios y piezas en las que el alumno haya de utilizar las posiciones media, primera, segunda, tercera, cuarta y quinta.
b) Ejecutar con corrección y carácter todos los golpes de arco estudiados hasta el momento.
c) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
d) Ser capaz de organizarse en la preparación y estudio de un programa para su interpretación en público a largo plazo.

e) Interpretar en público como solista un programa integrado por obras de distintos estilos con las dificultades del nivel, escritas originalmente para viola. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

1.4.2. Procedimientos de evaluación

- Evaluación de las clases
- Exámenes
- Audiciones internas: Todos los alumnos deberán realizar un mínimo de dos audiciones durante el curso. El profesor las tendrá en cuenta a la hora de valorar el nivel del alumno, siendo éstas obligatorias para promocionar a otro curso.
- Audiciones con otros instrumentos

1.4.3. Instrumentos de evaluación

- Ficha del alumno
- Diario de clase
- Libreta del profesor
- Libreta del alumno.

1.4.4. Criterios de calificación y promoción

Se valorará el grado de cumplimiento de los puntos expuestos en los criterios de evaluación, teniendo en cuenta también las capacidades potenciales del alumno y esfuerzo invertido en la consecución de las ya desarrolladas. La calificación final será el resultado de la suma ponderada de las siguientes pruebas: las notas recogidas por el profesor durante el curso en la clase individual y en los exámenes o ejercicios propuestos supondrán un porcentaje del 60%; la nota de la audición supondrá el 30%; el 10% restante procederá de las cualidades actitudinales observadas en el alumno: atención, interés, etc. La calificación vendrá

expresada en números del 1 al 10. Promocionarán los alumnos que superen la nota de 5 al final de curso.

En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua, se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

1.4.5 Actividades de recuperación

Para recuperar la asignatura durante el curso, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso anterior, en cualquier momento, sin necesidad de que sea al final del curso académico.

Para recuperar la asignatura en septiembre, en el caso de alumnos de grado profesional, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso suspenso. Será informado de la fecha de examen de dicho examen.

1.4.6. Contenidos mínimos exigibles

La sujeción del instrumento y del arco de manera adecuada: la postura corporal.
La mano izquierda: la primera, la segunda y la tercera posición
La afinación correcta en primera, segunda y tercera posición.
Los cambios de posición.
Las dobles cuerdas.
El vibrato.
La interpretación de las obras de acuerdo con su época y estilo: la musicalidad.
El manejo del arco: los golpes de arco y la subdivisión del arco en la realización de los golpes de aro (detaché, legato, staccato, portato y martelé, talón, centro, punta y todo el arco).
La afinación y la calidad del sonido.
La realización de un trabajo y estudio diario de la viola, a través de los ejercicios, estudios, métodos, obras etc. dirigidos por el profesor.
La participación en las audiciones organizadas durante el curso.

NOTA: Se someterá todo el proceso de evaluación a las instrucciones detalladas en la Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

1.4.7. Pruebas de septiembre

Para los exámenes extraordinarios de septiembre correspondientes a cada uno de los cursos de enseñanzas profesionales, el aspirante deberá presentar tres obras de diferentes estilos, que podrán ser bien acompañadas con piano o bien obras o estudios para viola sola.

El nivel aproximado de las obras que se deben presentar vendrá determinado por los mínimos exigibles correspondientes al curso del cual se examina el aspirante.

El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad que el considere oportunas, siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no los objetivos y contenidos del curso que se quiere superar.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2. 1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.

d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2.1.2. Objetivos Específicos

a) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

b) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

c) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

d) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

e) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

f) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de acuerdo con este nivel.

2.1.3. Objetivos Didácticos

a) Depurar y asentar la técnica de 1° de grado medio.
b) Afianzar el correcto paso del arco
c) Asegurar los golpes de arco básicos *(detaché, martelé, gran martelé, portarto, staccato y spiccato)*
d) Conocer y realizar los golpes de arco *staccato volante y trémolo.*
e) Afianzar las posiciones media, primera, segunda y tercera.
f) Conocer las posiciones cuarta y quinta.
g) Cambiar con suavidad, seguridad y precisión entre las posiciones conocidas, con las distintas digitaciones posibles.
h) Cambiar de posición en dobles cuerdas con ambas cuerdas pisadas (terceras, sextas y octavas).
i) Realizar las octavas afinadas.
j) Conocer y realizar rítmicamente el trino.
k) Conocer y realizar el mordente y el semitrino.
l) Realizar los acordes de las distintas maneras posibles.
m) Conocer e interpretar los armónicos naturales y artificiales.
n) Conocer y realizar los distintos tipos de vibrato.

o) Interpretar de memoria ante el público una obra escrita originalmente para viola con las dificultades propias del nivel del curso.

p) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

q) Leer a vista un pasaje en el que figuren las dificultades trabajadas durante el curso.

r) Realizar ejercicios de transporte a cualquier intervalo sobre melodías de variado carácter.

2.2. CONTENIDOS

- Profundización en la afinación y la calidad sonora.
- Perfeccionamiento de los distintos golpes de arco, incluido el spiccato.
- Los bariolajes.
- Desarrollo de la velocidad, cuidando además la precisión rítmica, mediante el estudio de ejercicios de mecanismo con la ayuda del metrónomo.
- Afianzamiento de la cuarta posición e inicio del estudio de la quinta posición.
- Mordentes y trinos.
- Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas, orientando el trabajo a la iniciación de la polifonía.
- Continuación y ampliación del estudio del vibrato, haciendo especial hincapié en su diferente aplicación en función del tiempo, el carácter y el estilo de la obra.
- La dinámica: precisión en su realización de las diferentes indicaciones.
- Desarrollo de la velocidad, cuidando además la precisión rítmica, mediante el estudio de ejercicios de mecanismo con la ayuda del metrónomo.
- Aplicación de todo lo señalado anteriormente a distintas obras. Se estudiará de modo especial tanto el fraseo como las convenciones de estilo referidas al periodo barroco, añadiendo obras de otros estilos.

2. 3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

2.3.1. Opciones metodológicas propias

1. Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

2. Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno/a, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial.

Se potenciará asimismo la creatividad del alumno/a como elemento indispensable del hecho musical.

3. El/la profesor/a, actuando de guía para el/la alumno/a, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del/la alumno/a en cuestiones de carácter más general.

4. Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los/las alumnos/as y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

5. En cuanto a la técnica se refiere, ésta se concebirá en su sentido más amplio como una verdadera "técnica de la interpretación", considerando todos los elementos que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

6. Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno/a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último, es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

2.3.2. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Primer trimestre:

Relación entre el cuerpo y el instrumento. Colocación de la viola

Educación del oído y de la calidad del sonido

Escalas en dos octavas y arpegios modulatorios

Consolidación de la cuarta posición y sus combinaciones

Consolidación de las dobles cuerdas y las combinaciones entre ellas.

Segundo trimestre:

Estudio de la 5ª posición

Consolidación de la velocidad

Control de la técnica de la mano izquierda en combinaciones con la derecha

Dominio en los cambios de cuerda y de arco

Dominio de la técnica básica del arco: golpes de arco (práctica del spicatto, legato en diferentes partes del arco, detaché y martelé en la parte superior del arco.

Tercer trimestre:

Armónicos naturales

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda

Desarrollo del vibrato

Respiración y fraseo

Control de la ejecución musical

2.3.3. Materiales y recursos didácticos

Los materiales necesarios para el desarrollo de las clases de instrumento son de distintos tipos. El material tecnológico comprende un metrónomo, un afinador y un equipo reproductor y grabador de audio, además de un reproductor de video, DVD y televisor, y ordenador conectado a la red, bien en el aula o en otro espacio del centro.

Los libros, partituras y material multimedia deben estar disponibles en el aula o en la biblioteca del Centro y ser de fácil acceso para el uso de profesores y alumnos.

Necesitaremos también papel pautado, folios A4, una pizarra y utensilios de escritura.

El alumno aportará su propio instrumento para las clases, así como las partituras necesarias.

Pondremos a continuación una lista de métodos, colecciones de estudios y obras que creemos adecuadas para cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales y últimos cursos de grado medio.

Técnica:

- Sevcik, O. Op. 8. Schott
- Sevcik O. Op. 1 part 1. Schott.
- Sevcik O. Op. 2 part 1. Schott.
- Sentamans, S. Escalas y arpegios por posiciones y formaciones en 1,2 y 3 octavas. Ed. Piles.
- Schradieck. School of viola technique. IMC

Estudios:

- Berta Volmer. Estudios. Schott
- Sitt. 16 estudios op. 116.
- Kreutzer. Estudios. Ricordi

Obras

- Bach, J. S. Suites para viola sola. Peters
- Eccles. Sonata en sol menor. IMC
- Vivaldi. Concierto en sol menor rv 417
- Pepusch. Sonata en re menor
- Vivaldi. Sonatas para viola y piano
- Marcello. Sonata en sol menor.
- Haendel, Concierto en si menor.
- Haendel, Concierto en si bemol mayor
- Obras de nivel similar

2.3.4. Actividades complementarias y extraescolares

Las teorías del aprendizaje sobre las que se sustenta nuestro sistema educativo defienden que el aprendizaje es un proceso que no se realiza únicamente en el aula, sino que la influencia de otros factores externos es determinante, como el contexto familiar del alumno o su grado de integración en la comunidad escolar. Las actividades extraescolares pretenden ayudar al alumno a ver más allá de la realidad de las clases, comprendiendo mejor el modo en que la música se inserta en la sociedad y la cultura actual, y acercándose a su posible función profesional. Las actividades extraescolares son el ámbito adecuado para introducir los llamados temas transversales, que habitualmente no se abordan en el currículo de los conservatorios, como la educación para la paz, la interculturalidad o el respeto a las

diferencias, pero para que puedan tener el máximo aprovechamiento han de estar adecuadamente planificadas e incluirse en la programación del curso, relacionándolas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas actividades pueden estar organizadas: por el Departamento de cuerda en colaboración con otros Departamentos desde los órganos docentes del Conservatorio.

Otras de otro tipo son organizadas en colaboración con el AMPA (Concursos, viajes de estudios) o con instituciones externas al Centro (asistencia de grupos de alumnos a conciertos, etc.).

Las actividades más frecuentes son: recitales de alumnos o profesores, celebración de seminarios, cursos de profesores externos, visionado de videos y audiciones de discos comentados, organización de grupos de Cámara, exposiciones, intercambios con otros conservatorios, revista del Centro, participación en actos academicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festivales de Navidad, actividades conmemorativas de efemérides).

2.3.5. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello, este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará des del mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas especificas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales, así como especificas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como, por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel

en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

2.4. EVALUACIÓN

2.4.1. Criterios de evaluación

a) Tocar con exactitud de afinación ejercicios y piezas en las que el alumno haya de utilizar las posiciones media, primera, segunda, tercera, cuarta y quinta.
b) Ejecutar con corrección y carácter todos los golpes de arco estudiados hasta el momento.
c) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
d) Ser capaz de organizarse en la preparación y estudio de un programa para su interpretación en público a largo plazo.

e) Interpretar en público como solista un programa integrado por obras de distintos estilos con las dificultades del nivel, escritas originalmente para viola.

f) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

2.4.2. Procedimientos de evaluación

- Evaluación de las clases
- Exámenes
- Audiciones internas: Todos los alumnos deberán realizar un mínimo de dos audiciones durante el curso. El profesor las tendrá en cuenta a la hora de valorar el nivel del alumno, siendo éstas obligatorias para promocionar a otro curso.
- Audiciones con otros instrumentos

2.4.3. Instrumentos de evaluación

- Ficha del alumno
- Diario de clase
- Libreta del profesor
- Libreta del alumno.

2.4.4. Criterios de calificación y promoción

Se valorará el grado de cumplimiento de los puntos expuestos en los criterios de evaluación, teniendo en cuenta también las capacidades potenciales del alumno y esfuerzo invertido en la consecución de las ya desarrolladas. La calificación final será el resultado de la suma ponderada de las siguientes pruebas: las notas recogidas por el profesor durante el curso en la clase individual y en los exámenes o ejercicios propuestos supondrán un porcentaje del 60%; la nota de la audición supondrá el 30%; el 10% restante procederá de las cualidades actitudinales observadas en el alumno: atención, interés, etc. La calificación vendrá

expresada en números del 1 al 10. Promocionarán los alumnos que superen la nota de 5 al final de curso.

En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua, se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

2.4.5. Actividades de recuperación

Para recuperar la asignatura durante el curso, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso anterior, en cualquier momento, sin necesidad de que sea al final del curso académico.

Para recuperar la asignatura en septiembre, en el caso de alumnos de grado profesional, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso suspenso. Será informado de la fecha de dicho examen.

2.4.6 Contenidos mínimos exigibles

La sujeción del instrumento y del arco de manera adecuada: la postura corporal.
La mano izquierda: la primera, la segunda, la tercera, la cuarta y quinta posición
La afinación conecta en primera, segunda, tercera, cuarta y quinta posición
Los cambios de posición.
Las dobles cuerdas.
El vibrato.
La polifonía
Los trinos, mordentes y notas de adornos.
La interpretación de las obras de acuerdo con su época y estilo: la musicalidad.
El manejo del arco: los golpes de arco y la subdivisión del arco en la realización de los golpes de arco (detaché, legato, staccato, portato, spiccato y martelé).
La afinación y la calidad del sonido.

La realización de un trabajo y estudio diario de la viola, a través de los ejercicios, estudios, métodos, obras etc. dirigidos por el profesor.
La participación en las audiciones organizadas durante el curso.

NOTA: Se someterá todo el proceso de evaluación a las instrucciones detalladas en la Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.4.7. Pruebas de septiembre

Para los exámenes extraordinarios de septiembre correspondientes a cada uno de los cursos de enseñanzas profesionales, el aspirante deberá presentar tres obras de diferentes estilos, que podrán ser bien acompañadas con piano o bien obras o estudios para viola sola.

El nivel aproximado de las obras que se deben presentar vendrá determinado por los mínimos exigibles correspondientes al curso del cual se examina el aspirante.

El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad que el considere oportunas, siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no los objetivos y contenidos del curso que se quiere superar.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.

d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos, que emanados de ella, sean más idóneos al desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

3.1.2. Objetivos Específicos

a) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

b) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

c) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

d) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

f) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de acuerdo con este nivel.

3.1.3. Objetivos Didácticos

a) Desarrollar los principios de producción del sonido: velocidad del arco, presión y punto de ataque.
b) Conocer los recursos expresivos de la viola y los medios físicos para conseguirlos
c) Ser capaz de interpretar las obras usando los recursos expresivos y los cambios de dinámica.
d) Conocer los diferentes tipos de vibrato y usarlos como recurso expresivo.
e) Introducir la práctica de los armónicos tanto naturales como artificiales.
f) Desarrollar el mecanismo de la mano izquierda.
g) Desarrollar la velocidad y control de los cambios de posición trabajados.
h) Estudiar en profundidad los siguientes golpes de arco: detaché, legato, bariolaje, martelé, stacatto y spiccato.
i) Saber utilizar los diferentes golpes de arco con cambios de posición y cuerda.
j) Conseguir una mayor sistematización en el estudio de las dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas.
k) Desarrollar la autonomía en el estudio diario, así como, el criterio personal de interpretación musical.
l) Conocer el repertorio violístico según el nivel del alumno.

m) Desarrollar la memoria y la capacidad de tocar en público.

n) Iniciar al alumno en los diferentes estilos de la música.

o) Controlar y mejorar la interpretación del repertorio utilizando la memoria como herramienta para conseguir un mejor control de aquello que se está trabajando de acuerdo al nivel técnico conseguido hasta el momento.

3.2. CONTENIDOS

- Profundización en la afinación y la calidad sonora.
- Perfeccionamiento de todos los golpes de arco trabajados hasta este curso: detaché, legato, portato, staccato, martelé, spiccato, bariolajes, etc.
- Desarrollo de la velocidad, vibrato, dinámicas y otros aspectos técnicos ya trabajados.
- Afianzamiento de la quinta posición y ampliación al resto de ellas (posiciones superiores).
- Continuación del estudio de mordentes y trinos.
- Dobles cuerdas y acordes de varias notas: la polifonía.
- Continuación y ampliación del estudio del vibrato, haciendo especial hincapié en su diferente aplicación en función del tiempo, el carácter y el estilo de la obra. La dinámica: precisión en su realización de las diferentes indicaciones.
- Desarrollo de la velocidad, cuidando además la precisión rítmica, mediante el estudio de ejercicios de mecanismo con la ayuda del metrónomo.
- Aplicación de todo lo señalado anteriormente a distintas obras. Se estudiará de modo especial tanto el fraseo como las convenciones de estilo referidas al periodo clásico.

3. 3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

3.3.1. Opciones metodológicas propias

1. Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

2. Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno/a, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial.

Se potenciará asimismo la creatividad del alumno/a como elemento indispensable del hecho musical.

3. El/la profesor/a, actuando de guía para el/la alumno/a, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del/la alumno/a en cuestiones de carácter más general.

4. Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los/las alumnos/as y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

5. En cuanto a la técnica se refiere, esta se concebirá en su sentido más amplio como una verdadera "técnica de la interpretación", considerando todos los elementos que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

6. Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno/a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

3.3.2. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Primer trimestre:

Escalas de 3 octavas con arpegios.

Repaso y consolidación de las posiciones que ya se conocen y los cambios que se producen entre ellas.

Consolidación de la 5ª posición.

Perfeccionamiento de todos los golpes de arco trabajados hasta el momento.

Desarrollo del vibrato según el pasaje y el estilo de la obra.

Cromatismos.

Segundo trimestre:

Refuerzo de la 5ª posición.

Perfeccionamiento de las dobles cuerdas, terceras y cuartas.

Introducción al stacatto ligado.

Continuación del estudio y desarrollo del trino

Armónicos artificiales

Desarrollo de la velocidad

Tercer trimestre:

Doble trino

Acordes de tres y cuatro notas

Consolidación y control del vibrato

Desarrollo del fraseo musical

Bariolaje

Continuación del trabajo de las dobles cuerdas

Amplitud del sonido

Memoria musical

3.3.3. Materiales y recursos didácticos

Los materiales necesarios para el desarrollo de las clases de instrumento son de distintos tipos. El material tecnológico comprende un metrónomo, un afinador y un equipo reproductor y grabador de audio, además de un reproductor de video, DVD, televisor, y ordenador conectado a la red, bien en el aula o en otro espacio del centro.

Los libros, partituras y material multimedia deben estar disponibles en el aula o en la biblioteca del Centro y ser de fácil acceso para el uso de profesores y alumnos.

Necesitaremos también papel pautado, folios A4, una pizarra y utensilios de escritura.

El alumno aportará su propio instrumento para las clases, así como las partituras necesarias.

Pondremos a continuación una lista de métodos, colecciones de estudios y obras que creemos adecuadas para cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales.

Técnica:

- Sevcik, O. Op. 8. Schott
- Sevcik O. Op. 9. Schott.
- Sevcik O. Op. 2 part 1. Schott.
- Sentamans, S. Escalas y arpegios por posiciones y formaciones en 1,2 y 3 octavas. Ed. Piles.
- C. Flesch, Sistema de escalas. Carl Fischer.
- Schradieck. School of viola technique. IMC

Estudios:

- Berta Volmer. Estudios. Schott
- Blumenstengel. Estudios. IMC
- Fuchs. 16 estudios fantasía
- Sitt. Estudios op 116
- Kreutzer. Estudios. Ricordi

Obras

- Bach, J. S. Suites para viola sola. Peters
- Mozart. Sonata en mi menor
- Flackton. Sonatas para viola
- Bach, J.S. Sonata num 3 para viola da gamba
- Haendel. Concierto en si menor.
- Bach, J. Ch. Concierto en do menor
- Zelter. Concierto en mi bemol mayor
- Marais. 5 danzas antiguas
- Espejo. 2 piezas al estilo antiguo
- Telemann. Fantasia num 1
- Fauré. Aprés un reve
- Obras de nivel similar

3.3.4. Actividades complementarias y extraescolares

Las teorías del aprendizaje sobre las que se sustenta nuestro sistema educativo defienden que el aprendizaje es un proceso que no se realiza únicamente en el aula, sino que la influencia de otros factores externos es determinante, como el contexto familiar del alumno o su grado de integración en la comunidad escolar. Las actividades extraescolares pretenden ayudar al alumno a ver más allá de la realidad de las clases, comprendiendo mejor el modo en que la música se inserta en

la sociedad y la cultura actual, y acercándose a su posible función profesional. Las actividades extraescolares son el ámbito adecuado para introducir los llamados temas transversales, que habitualmente no se abordan en el currículo de los conservatorios, como la educación para la paz, la interculturalidad o el respeto a las diferencias, pero para que puedan tener el máximo aprovechamiento han de estar adecuadamente planificadas e incluirse en la programación del curso, relacionándolas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas actividades pueden estar organizadas: por el Departamento de cuerda en colaboración con otros Departamentos desde los órganos docentes del Conservatorio.

Otras de otro tipo son organizadas en colaboración con el AMPA (Concursos, viajes de estudios) o con instituciones externas al Centro (asistencia de grupos de alumnos a conciertos, etc.).

Las actividades más frecuentes son: recitales de alumnos o profesores, celebración de seminarios, cursos de profesores externos, visionado de videos y audiciones de discos comentados, organización de grupos de Cámara, exposiciones, intercambios con otros conservatorios, revista del Centro, participación en actos académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festivales de Navidad, actividades conmemorativas de efemérides).

3.3.5. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que

dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales, así como específicas a cada clase de deficiencia. Éstas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias

dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debido a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

3. 4. EVALUACIÓN

3.4.1. Criterios de evaluación

a) Interpretar con exactitud de afinación ejercicios y piezas en las que el alumno haya de utilizar las posiciones media, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima.
b) Ejecutar con corrección y carácter todos los golpes de arco estudiados hasta el momento.
c) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
d) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

e) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
f) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
g) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical.
h) Mostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

3.4.2. Procedimientos de evaluación

- Evaluación de las clases
- Exámenes
- Audiciones internas: Todos los alumnos deberán realizar un mínimo de dos audiciones durante el curso. El profesor las tendrá en cuenta a la hora de valorar el nivel del alumno, siendo éstas obligatorias para promocionar a otro curso.
- Audiciones con otros instrumentos

3.4.3. Instrumentos de evaluación

- Ficha del alumno
- Diario de clase
- Libreta del profesor
- Libreta del alumno.

3.4.4. Criterios de calificación y promoción

Se valorará el grado de cumplimiento de los puntos expuestos en los criterios de evaluación, teniendo en cuenta también las capacidades potenciales del alumno y esfuerzo invertido en la consecución de las ya desarrolladas. La calificación final será el resultado de la suma ponderada de las siguientes pruebas: las notas recogidas por el profesor durante el curso en la clase individual y en los exámenes o ejercicios propuestos supondrán un porcentaje del 60%; la nota de la

audición supondrá el 30%; el 10% restante procederá de las cualidades actitudinales observadas en el alumno: atención, interés, etc. La calificación vendrá expresada en números del 1 al 10. Promocionarán los alumnos que superen la nota de 5 al final de curso.

En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua, se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

3.4.5. Actividades de recuperación

Para recuperar la asignatura durante el curso, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso anterior, en cualquier momento, sin necesidad de que sea al final del curso académico.

Para recuperar la asignatura en septiembre, en el caso de alumnos de grado profesional, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso suspenso. Será informado de la fecha de dicho examen.

3.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Profundización en el estudio de las dobles cuerdas.

Consolidar los golpes de arco conocidos.

Realización de escalas en 3 octavas con ritmos, velocidades y golpes de arco diferentes.

Introducción al repertorio de los periodos clásico y romántico y sus convenciones estilísticas propias.

Profundización de los contenidos trabajados anteriormente.

Los trinos, mordentes y notas de adornos.

La interpretación de las obras de acuerdo con su época y estilo: la musicalidad.

El manejo del arco: los golpes de arco y la subdivisión del arco en la realización de los golpes de arco (detaché, legato, staccato, portato, spiccato, y martelé).

La afinación y la calidad del sonido.

La realización de un trabajo y estudio diario de la viola, a través de los ejercicios, estudios, métodos, obras etc. dirigidos por el profesor.

La participación en las audiciones organizadas durante el curso.

NOTA: Se someterá todo el proceso de evaluación a las instrucciones detalladas en la Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.4.7. Pruebas de septiembre

Para los exámenes extraordinarios de septiembre correspondientes a cada uno de los cursos de enseñanzas profesionales, el aspirante deberá presentar tres obras de diferentes estilos, que podrán ser bien acompañadas con piano o bien obras o estudios para viola sola.

El nivel aproximado de las obras que se deben presentar vendrá determinado por los mínimos exigibles correspondientes al curso del cual se examina el aspirante.

El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad que él considere oportunas, siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no los objetivos y contenidos del curso que se quiere superar.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4. 1. OBJETIVOS

4.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.

d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

4.1.2. Objetivos Específicos

a) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

b) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

c) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

d) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

e) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

F) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de acuerdo con este nivel.

4.1.3. Objetivos Didácticos

a) Depurar y asentar la técnica trabajada hasta este nivel.
b) Dominar en profundidad la ejecución de todos los golpes de arco trabajados hasta este nivel.
c) Conocer y realizar los golpes de arco *ricochet, collé y fouetté.*
d) Afianzar todas las posiciones conocidas.
e) Conocer las posiciones sexta y séptima.
f) Cambiar con suavidad, seguridad y precisión entre las posiciones conocidas, con las distintas digitaciones posibles.
g) Conocer la ejecución polifónica en el propio instrumento mediante una realización pulida y afinada de las dobles cuerdas y acordes.
h) Mejorar la ejecución de las octavas.
i) Afianzar la ejecución del trino y otras notas de adorno.
j) Utilizar de manera cada vez más diestra y natural los distintos tipos de armónicos.
k) Profundizar en el conocimiento de los distintos tipos de vibrato.
l) Interpretar de memoria ante el público una obra originalmente para viola con las dificultades propias del nivel del curso.

m) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

4.2. CONTENIDOS

- Repaso y perfeccionamiento de los golpes de arco trabajados hasta el momento, en todas sus variantes.
- Repaso y perfeccionamiento de todas las posiciones trabajadas.
- Dobles cuerdas, polifonía, acordes.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Distintos tipos de vibrato.
- Afinación y calidad sonora.
- Articulación y fraseo.
- Trinos y mordentes.
- Dinámica.
- Desarrollo de la velocidad, cuidando además la precisión rítmica, mediante e estudio de ejercicios de mecanismo con la ayuda del metrónomo.
- Aplicación de todo lo señalado anteriormente a distintas obras. Se estudiará de modo especial tanto el fraseo como las convenciones de estilo referidas al periodo clásico y romántico.

4.3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

4.3.1. Opciones metodológicas propias

1. Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

2. Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno/a, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial.

Se potenciará asimismo la creatividad del alumno/a como elemento indispensable del hecho musical.

3. El/la profesor/a, actuando de guía para el/la alumno/a, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del/la alumno/a en cuestiones de carácter más general.

4. Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los/las alumnos/as y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

5. En cuanto a la técnica se refiere, ésta se concebirá en su sentido más amplio como una verdadera "técnica de la interpretación", considerando todos los elementos que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

6. Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno/a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

4.3.2. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Primer trimestre:

Continuación del estudio de escalas en 3 octavas con arpegios

Consolidación de la 6ª posición

Combinación de todas las posiciones entre ellas

Consolidación de las dobles cuerdas y acordes

Armónicos artificiales

Segundo trimestre:

Iniciación a la 7ª posición

Perfeccionamiento de los acordes

Continuación de los estudios de golpes de arco

Perfeccionamiento del vibrato en cuanto a amplitud y velocidad

Tercer trimestre:

Desarrollo de la velocidad e independencia de los dedos de la mano izquierda

Entrenamiento permanente de la memoria

Amplitud del sonido en relación al punto de contacto, peso y velocidad del arco.

4.3.3. Materiales y recursos didácticos

Los materiales necesarios para el desarrollo de las clases de instrumento son de distintos tipos. El material tecnológico comprende un metrónomo, un afinador y un equipo reproductor/grabador de audio, además de un reproductor de video, DVD, televisor, y ordenador conectado a la red, bien en el aula o en otro espacio del centro.

Los libros, partituras y material multimedia deben estar disponibles en el aula o en la biblioteca del Centro y ser de fácil acceso para el uso de profesores y alumnos.

Necesitaremos también papel pautado, folios A4, una pizarra y utensilios de escritura.

El alumno aportará su propio instrumento para las clases, así como las partituras necesarias.

Pondremos a continuación una lista de métodos, colecciones de estudios y obras que creemos adecuadas para cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales.

Técnica:

- Sevcik, O. Op. 8. Schott
- Sevcik O. Op. 9. Schott.
- Sevcik O. Op. 2 part 1. Schott.
- Sentamans, S. Escalas y arpegios por posiciones y formaciones en 1,2 y 3 octavas. Ed. Piles.
- C. Flesch, Sistema de escalas. Carl Fischer.
- Schradieck. School of viola technique. IMC

Estudios:

- Berta Volmer. Estudios. Schott
- Bruni. 25 estudios
- Fuchs. 16 estudios fantasía
- Sitt. Estudios op 116
- Kreutzer. Estudios. Ricordi

Obras

- Bach, J. S. Suites para viola sola. Peters
- Bach, J.S. Sonata núm. 1 para viola da gamba
- Schubert, J. Concierto en do mayor
- Vanhal. Concierto en do mayor
- Bach, J. Ch. Concierto en do menor
- Zelter. Concierto en mi bemol mayor
- Bloch. Meditación y procesional
- Paganini. Motto perpetuo
- Glazunov. Elegía Op. 44
- Hindemith. Meditación
- Obras de nivel similar

4.3.4. Actividades complementarias y extraescolares

Las teorías del aprendizaje sobre las que se sustenta nuestro sistema educativo defienden que el aprendizaje es un proceso que no se realiza únicamente en el aula, sino que la influencia de otros factores externos es determinante, como el contexto familiar del alumno o su grado de integración en la comunidad escolar.

Las actividades extraescolares pretenden ayudar al alumno a ver más allá de la realidad de las clases, comprendiendo mejor el modo en que la música se inserta en la sociedad y la cultura actual, y acercándose a su posible función profesional.

Las actividades extraescolares son el ámbito adecuado para introducir los llamados temas transversales, que habitualmente no se abordan en el currículo de los conservatorios, como la educación para la paz, la interculturalidad o el respeto a las diferencias, pero para que puedan tener el máximo aprovechamiento han de estar adecuadamente planificadas e incluirse en la programación del curso, relacionándolas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas actividades pueden estar organizadas:

1. por el departamento de cuerda
2. en colaboración con otros departamentos
3. desde los órganos docentes del Conservatorio.
4. exposiciones
5. intercambios con otros conservatorios
6. revista del Centro
7. participación en actos Académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festivales de Navidad, actividades conmemorativas de efemérides).

4.3.5. Atención a la diversidad

Las teorías del aprendizaje sobre las que se sustenta nuestro sistema educativo defienden que el aprendizaje es un proceso que no se realiza únicamente en el aula, sino que la influencia de otros factores externos es determinante, como el contexto familiar del alumno o su grado de integración en la comunidad escolar. Las actividades extraescolares pretenden ayudar al alumno a ver más alla de la realidad de las clases, comprendiendo mejor el modo en que la música se inserta en la sociedad y la cultura actual, y acercándose a su posible función profesional. Las actividades extraescolares son el ámbito adecuado para introducir los llamados temas transversales, que habitualmente no se abordan en el currículo de los conservatorios, como la educación para la paz, la interculturalidad o el respeto a las diferencias, pero para que puedan tener el máximo aprovechamiento han de estar adecuadamente planificadas e incluirse en la programación del curso, relacionándolas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas actividades pueden estar organizadas: por el Departamento de cuerda en colaboración con otros Departamentos desde los órganos docentes del Conservatorio.

Otras de otro tipo son organizadas en colaboración con el AMPA (Concursos, viajes de estudios) o con instituciones externas al Centro (asistencia de grupos de alumnos a conciertos, etc.).

Las actividades más frecuentes son: recitales de alumnos o profesores, celebración de seminarios, cursos de profesores externos, visionado de videos y audiciones de discos comentados, organización de grupos de Cámara, exposiciones, intercambios con otros conservatorios, revista del Centro, participación en actos académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festivales de Navidad, actividades conmemorativas de efemérides).

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello, este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en

los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales, así como específicas a cada clase de deficiencia. Éstas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que estos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción, servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debido a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

4.4 EVALUACIÓN

4.4.1. Criterios de evaluación

a) Interpretar con exactitud de afinación ejercicios y piezas en las que el alumno haya de utilizar las posiciones media, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima.

b) Ejecutar con corrección y carácter todos los golpes de arco estudiados hasta el momento.

c) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

d) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

e) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

f) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

g) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical.

h) Mostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

4.4.2. Procedimientos de evaluación

- Evaluación de las clases
- Exámenes
- Audiciones internas: Todos los alumnos deberán realizar un mínimo de dos audiciones durante el curso. El profesor las tendrá en cuenta a la hora de valorar el nivel del alumno, siendo éstas obligatorias para promocionar a otro curso.
- Audiciones con otros instrumentos

4.4.3. Instrumentos de evaluación

- Ficha del alumno
- Diario de clase
- Libreta del profesor
- Libreta del alumno.

4.4.4. Criterios de calificación y promoción

Se valorará el grado de cumplimiento de los puntos expuestos en los criterios de evaluación, teniendo en cuenta también las capacidades potenciales del alumno y esfuerzo invertido en la consecución de las ya desarrolladas. La calificación final será el resultado de la suma ponderada de las siguientes pruebas: las notas recogidas por el profesor durante el curso en la clase individual y en los exámenes o ejercicios propuestos supondrán un porcentaje del 60%; la nota de la audición supondrá el 30%; el 10% restante procederá de las cualidades actitudinales observadas en el alumno: atención, interés, etc.

La calificación vendrá expresada en números del 1 al 10. Promocionarán los alumnos que superen la nota de 5 al final de curso.

En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua, se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

4.4.5. Actividades de recuperación

Para recuperar la asignatura durante el curso, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso anterior, en cualquier momento, sin necesidad de que sea al final del curso académico.

Para recuperar la asignatura en septiembre, en el caso de alumnos de grado profesional, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso suspenso. Será informado de la fecha de dicho examen.

4.4.6. Contenidos mínimos exigibles

La sujeción del instrumento y del arco de manera adecuada: la postura corporal.

La mano izquierda: la primera, la segunda, la tercera, la cuarta y la quinta posición.

La afinación correcta en primera, segunda, tercera, cuarta y quinta posición.

Los cambios de posición.

Las dobles cuerdas.

El vibrato.

La polifonía

Los trinos, mordentes y notas de adornos.

La interpretación de las obras de acuerdo con su época y estilo: la musicalidad.

El manejo del arco: los golpes de arco y la subdivisión del arco en la realización de los golpes de arco (detaché, legato, staccato, portato, spiccato, y martelé).

La afinación y la calidad del sonido.

La realización de un trabajo y estudio diario de la viola, a través de los ejercicios, estudios, métodos, obras etc. dirigidos por el profesor.

La participación en las audiciones organizadas durante el curso.

NOTA: Se someterá todo el proceso de evaluación a las instrucciones detalladas en la Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.4.7. Pruebas de septiembre

Para los exámenes extraordinarios de septiembre correspondientes a cada uno de los cursos de enseñanzas profesionales, el aspirante deberá presentar tres obras de diferentes estilos, que podrán ser bien acompañadas con piano o bien obras o estudios para viola sola.

El nivel aproximado de las obras que se deben presentar vendrá determinado por los mínimos exigibles correspondientes al curso del cual se examina el aspirante.

El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad que él considere oportunas, siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no los objetivos y contenidos del curso que se quiere superior.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1. OBJETIVOS

5.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.

d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

5.1.2. Objetivos Específicos

a) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

b) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

c) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

d) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

f) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de acuerdo con este nivel.

5.1.3. Objetivos Didácticos

a) Depurar y asentar la técnica trabajada hasta este nivel a lo largo de los cursos anteriores.
b) Dominar los golpes de arco trabajados hasta el momento y saber aplicarlos a cada obra dependiendo de su estilo.
c) Afianzar todas las posiciones conocidas.
d) Realizar escalas de tres octavas con arpegios y con dobles cuerdas (octavas, terceras, cuartas, sextas).

e) Realizar digitaciones propias que respondan tanto a razones físicas de comodidad como musicales.

f) Realizar y perfeccionar ejercicios y estudios en los que se trabaje la ejecución polifónica (dobles cuerdas).

g) Trabajar los distintos tipos de vibrato y aplicarlos a distintas obras en función de su estilo.

h) Interpretar de memoria ante el público una obra originalmente para viola (salvo excepciones) con las dificultades propias del nivel del curso.

i) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel (en la medida de lo posible, se intentará interpretar alguna obra de estilo contemporáneo cuya dificultad esté acorde con este nivel del curso).

5.2. CONTENIDOS

- Repaso y perfeccionamiento de los golpes de arco trabajados hasta el momento, en todas sus variantes.
- Repaso y perfeccionamiento de todas las posiciones trabajadas.
- Dobles cuerdas, polifonía, acordes.
- Armónicos naturales y artificiales
- Distintos tipos de vibrato.
- Afinación y calidad sonora
- Articulación y fraseo.
- Trinos y mordentes
- Dinámica
- Desarrollo de la velocidad, cuidando además la precisión rítmica, mediante el estudio de ejercicios de mecanismo con la ayuda del metrónomo.
- Aplicación de todo lo señalado anteriormente a distintas obras. Se estudiará de modo especial tanto el fraseo como las convenciones de estilo referidas al periodo clásico, romántico y del siglo XX.

5.3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

5.3.1. Opciones metodológicas propias

1. Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

2. Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno/a, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial.

Se potenciará asimismo la creatividad del alumno/a como elemento indispensable del hecho musical.

3. El/la profesor/a, actuando de guía para el/la alumno/a, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del/la alumno/a en cuestiones de carácter más general.

4. Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los/las alumnos/as y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

5. En cuanto a la técnica se refiere, ésta se concebirá en su sentido más amplio como una verdadera "técnica de la interpretación", considerando todos los elementos que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

6. Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno/a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

5.3.2. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Primer trimestre:

Continuación del estudio de escalas en 3 octavas con sus correspondientes arpegios

Cambios de posición en todo el registro (todas las combinaciones)

Acordes de tres y cuatro notas

Segundo trimestre:

Escalas en una cuerda

Desarrollo de la velocidad de la mano izquierda con los cambios de posición

Continuación del estudio de golpes de arco: ricochet, stacatto y spicatto volante

Perfeccionamiento del vibrato: distinción entre distintos tipos de vibrato según el estilo de la obra

Tercer trimestre:

Combinación de armónicos naturales y artificiales

Ampliación de los diferentes recursos sonoros

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

Audiciones y análisis comparados de obras ejecutadas por diferentes intérpretes

Reconocimiento de las características propias de las diferentes interpretaciones

Introducción a la música del siglo XX

Amplitud y profundización del sonido

5.3.3. Materiales y recursos didácticos

Los materiales necesarios para el desarrollo de las clases de instrumento son de distintos tipos. El material tecnológico comprende un metrónomo, un afinador y un equipo reproductor y grabador de audio, además de un reproductor de video, DVD, televisor, y ordenador conectado a la red, bien en el aula o en otro espacio del centro.

Los libros, partituras y material multimedia deben estar disponibles en el aula o en la biblioteca del Centro y ser de fácil acceso para el uso de profesores y alumnos.

Necesitaremos también papel pautado, folios A4, una pizarra y utensilios de escritura.

El alumno aportará su propio instrumento para las clases, así como las partituras necesarias.

Pondremos a continuación una lista de métodos, colecciones de estudios y obras que creemos adecuadas para cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales.

Técnica:

- Sevcik, O. Op. 8. Schott
- Sevcik O. Op. 9. Schott.
- Sevcik O. Op. 2 part 1. Schott.
- C. Flesch, Sistema de escalas. Carl Fischer.
- Schradieck. School of viola technique. IMC

Estudios:

- Berta Volmer. Estudios. Schott
- Bruni. 25 estudios
- Fuchs. 16 estudios fantasía
- Campagnoli. Caprichos Op. 22.
- Hoffmeister. Estudios
- Kreutzer. Estudios. Ricordi

Obras:

- Bach, J. S. Suites para viola sola. Peters
- Bach, J.S. Sonatas para viola da gamba
- Hoffmeister. Concierto en si bemol mayor
- Bach, J. Ch. Concierto en do menor 3º mov.
- Bruch. Romanza
- Hummel. Fantasía
- Hummel. Sonata en mi bemol mayor
- Hindemith. Trauermusik
- Obras de nivel similar

5.3.4. Actividades complementarias y extraescolares

Las teorías del aprendizaje sobre las que se sustenta nuestro sistema educativo defienden que el aprendizaje es un proceso que no se realiza únicamente en el aula, sino que la influencia de otros factores externos es determinante, como el contexto familiar del alumno o su grado de integración en la comunidad escolar.

Las actividades extraescolares pretenden ayudar al alumno a ver más allá de la realidad de las clases, comprendiendo mejor el modo en que la música se inserta en la sociedad y la cultura actual, y acercándose a su posible función profesional.

Las actividades extraescolares son el ámbito adecuado para introducir los llamados temas transversales, que habitualmente no se abordan en el currículo de los conservatorios, como la educación para la paz, la interculturalidad o el respeto a las diferencias, pero para que puedan tener el máximo aprovechamiento han de estar adecuadamente planificadas e incluirse en la programación del curso, relacionándolas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas actividades pueden estar organizadas:

1. por el departamento de cuerda
2. en colaboración con otros departamentos
3. desde los órganos docentes del Conservatorio.
4. exposiciones
5. intercambios con otros conservatorios
6. revista del Centro
7. participación en actos Académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festivales de Navidad, actividades conmemorativas de efemérides).

5.3.5. Atención a la diversidad

Las teorías del aprendizaje sobre las que se sustenta nuestro sistema educativo defienden que el aprendizaje es un proceso que no se realiza únicamente en el aula, sino que la influencia de otros factores externos es determinante, como el contexto familiar del alumno o su grado de integración en la comunidad escolar. Las actividades extraescolares pretenden ayudar al alumno a ver más allá de la realidad de las clases, comprendiendo mejor el modo en que la música se inserta en la sociedad y la cultura actual, y acercándose a su posible función profesional. Las actividades extraescolares son el ámbito adecuado para introducir los llamados temas transversales, que habitualmente no se abordan en el currículo de los conservatorios, como la educación para la paz, la interculturalidad o el respeto a las diferencias, pero para que puedan tener el máximo aprovechamiento han de estar

adecuadamente planificadas e incluirse en la programación del curso, relacionándolas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas actividades pueden estar organizadas: por el Departamento de cuerda en colaboración con otros Departamentos desde los órganos docentes del Conservatorio.

Otras de otro tipo son organizadas en colaboración con el AMPA (Concursos, viajes de estudios) o con instituciones externas al Centro (asistencia de grupos de alumnos a conciertos, etc.).

Las actividades más frecuentes son: recitales de alumnos o profesores, celebración de seminarios, cursos de profesores externos, visionado de videos y audiciones de discos comentados, organización de grupos de Cámara, exposiciones, intercambios con otros conservatorios, revista del Centro, participación en actos académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festivales de Navidad, actividades conmemorativas de efemérides).

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello, este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas especificas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales, así como específicas a cada clase de deficiencia. Éstas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que estos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debido a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

5. 4. EVALUACIÓN

5.4.1. Criterios de evaluación

a) Tocar con exactitud de afinación ejercicios y piezas en las que el alumno haya de utilizar todas las posiciones.
b) Ejecutar con corrección y carácter todos los golpes de arco estudiados hasta el momento.
c) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
d) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
e) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
f) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
g) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical.

h) Mostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

5.4.2. Procedimientos de evaluación

- Evaluación de las clases
- Exámenes
- Audiciones internas: Todos los alumnos deberán realizar un mínimo de dos audiciones durante el curso. El profesor las tendrá en cuenta a la hora de valorar el nivel del alumno, siendo éstas obligatorias para promocionar a otro curso.
- Audiciones con otros instrumentos

5.4.3. Instrumentos de evaluación

- Ficha del alumno
- Diario de clase
- Libreta del profesor
- Libreta del alumno.

5.4.4. Criterios de calificación y promoción

Se valorará el grado de cumplimiento de los puntos expuestos en los criterios de evaluación, teniendo en cuenta también las capacidades potenciales del alumno y esfuerzo invertido en la consecución de las ya desarrolladas. La calificación final será el resultado de la suma ponderada de las siguientes pruebas: las notas recogidas por el profesor durante el curso en la clase individual y en los exámenes o ejercicios propuestos supondrán un porcentaje del 60%; la nota de la audición supondrá el 30%; el 10% restante procederá de las cualidades actitudinales observadas en el alumno: atención, interés, etc. La calificación vendrá expresada en números del 1 al 10. Promocionarán los alumnos que superen la nota de 5 al final de curso.

En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua, se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

5.4.5. Actividades de recuperación

Para recuperar la asignatura durante el curso, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso anterior, en cualquier momento, sin necesidad de que sea al final del curso académico.

Para recuperar la asignatura en septiembre, en el caso de alumnos de grado profesional, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso suspenso. Será informado de la fecha de dicho examen.

5.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Desarrollar la técnica adquirida en cursos anteriores.
Profundizar el estudio de los siguientes golpes de arco: detaché, sautillé, legato, martelé, stacatto, spicatto y las combinaciones entre ellos.
Ejecutar el bariolaje con mayores complicaciones.
Armónicos naturales y artificiales.
Dominar el pizzicato tanto de mano derecha como de mano izquierda.
Desarrollar los diferentes tipos de vibrato.
Conocer el gran repertorio para la viola.
Ofrecer una visión global de las nociones fundamentales de cada estilo.
Interpretar obras del repertorio contemporáneo y conocer las diversas notaciones modernas.
Desarrollar la memoria musical y el hábito de tocar en público.

NOTA: Se someterá todo el proceso de evaluación a las instrucciones detalladas en la Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se

autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5.4.7. Pruebas de septiembre

Para los exámenes extraordinarios de septiembre correspondientes a cada uno de los cursos de enseñanzas profesionales, el aspirante deberá presentar tres obras de diferentes estilos, que podrán ser bien acompañadas con piano o bien obras o estudios para viola sola.

El nivel aproximado de las obras que se deben presentar vendrá determinado por los mínimos exigibles correspondientes al curso del cual se examina el aspirante.

El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad que él considere oportunas, siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no los objetivos y contenidos del curso que se quiere superar.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6. 1. OBJETIVOS

6.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.

d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario especifico relativo a los conceptos científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

6.1.2. Objetivos Específicos

a) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

b) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

c) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

d) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

f) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de acuerdo con este nivel.

6.1.3. Objetivos Didácticos

a) Depurar y asentar la técnica trabajada hasta este nivel a lo largo de los cursos anteriores.
b) Dominarlos golpes de arco trabajados hasta el momento y saber aplicarlos a cada obra dependiendo de su estilo.
c) Afianzar todas las posiciones conocidas.
d) Realizar escalas de tres octavas con arpegios y con dobles cuerdas (octavas, terceras, cuartas, sextas).
e) Realizar digitaciones propias que respondan tanto a razones físicas de comodidad como musicales.
f) Realizar y perfeccionar ejercicios y estudios en los que se trabaje la ejecución polifónica (dobles cuerdas)
g) Trabajar los distintos tipos de vibrato y aplicarlos a distintas obras en función de su estilo.
h) Interpretar de memoria ante el público una obra originalmente para viola (salvo excepciones) con las dificultades propias del nivel del curso.
i) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel (en la medida de lo posible, se

intentará interpretar alguna obra de estilo contemporáneo cuya dificultad este acorde con este nivel del curso).

6.2. CONTENIDOS

- Repaso y perfeccionamiento de los golpes de arco trabajados hasta el momento, en todas sus variantes.
- Repaso y perfeccionamiento de todas las posiciones trabajadas.
- Dobles cuerdas, polifonía, acordes.
- Armónicos naturales y artificiales
- Distintos tipos de vibrato.
- Afinación y calidad sonora
- Articulación y fraseo.
- Trinos y mordentes
- Dinámica
- Desarrollo de la velocidad, cuidando además la precisión rítmica, mediante el estudio de ejercicios de mecanismo con la ayuda del metrónomo.
- Aplicación de todo lo señalado anteriormente a distintas obras. Se estudiará de modo especial tanto el fraseo corno las convenciones de estilo referidas al periodo barroco, clásico, romántico y del siglo XX.

6.3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

6.3.1. Opciones metodológicas propias

1. Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

2. Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno/a, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial.

Se potenciará asimismo la creatividad del alumno/a como elemento indispensable del hecho musical.

3. El/la profesor/a, actuando de guía para el/la alumno/a, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del/la alumno/a en cuestiones de carácter más general.

4. Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los/las alumnos/as y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

5. En cuanto a la técnica se refiere, ésta se concebirá en su sentido más amplio como una verdadera "técnica de la interpretación", considerando todos los elementos que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

6. Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno/a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

6.3.2. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Primer trimestre:

Continuación del estudio de escalas en 3 octavas con sus correspondientes arpegios

Estudio de escalas en dobles cuerdas

Escalas en una cuerda

Perfeccionamiento de las dobles cuerdas y acordes (en escalas, cambios de posición, etc.)

Segundo trimestre:

Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria

Perfeccionamiento de la velocidad de la mano izquierda

Golpes de arco

Fraseo de los diferentes estilos musicales

Perfeccionamiento de los armónicos

Expresividad en los cambios de posición

Tercer trimestre:

Expresividad en el vibrato y sonido

Relación velocidad de arco, punto de contacto con la cuerda y el peso

Análisis de las ejecuciones de diferentes intérpretes

Efectos del sonido: sul tasto, sul ponticello, col legno

Entrenamiento de la memoria

6.3.3. Materiales y recursos didácticos

Los materiales necesarios para el desarrollo de las clases de instrumento son de distintos tipos. El material tecnológico comprende un metrónomo, un afinador y un equipo reproductor y grabador de audio, además de un reproductor de video, DVD, televisor, y ordenador conectado a la red, bien en el aula o en otro espacio del centro.

Los libros, partituras y material multimedia deben estar disponibles en el aula o en la biblioteca del Centro y ser de fácil acceso para el uso de profesores y alumnos.

Necesitaremos también papel pautado, folios A4, una pizarra y utensilios de escritura.

El alumno aportara su propio instrumento para las clases, así como las partituras necesarias.

Pondremos a continuación una lista de métodos, colecciones de estudios y obras que creemos adecuadas para cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales.

Técnica:

- Sevcik, O. Op. 8. Schott
- Sevcik O. Op. 9. Schott.
- Sevcik O. Op 3. Schott.
- C. Flesch, Sistema de escalas. Carl Fischer.

Estudios:

- Berta Volmer. Estudios. Schott
- Bruni. 25 estudios
- Fuchs. 16 estudios fantasía
- Campagnoli. Caprichos op 22.
- Hoffmeister. Estudios
- Dont. Estudios op 37
- Kreutzer. Estudios. Ricordi

Obras

- Bach, J. S. Suites para viola sola. Peters
- Hoffmeister. Concierto en si bemol mayor
- Hoffmeister. Concierto en re mayor
- Stamitz. Concierto en re mayor
- Bruch. Romanza
- Bach, J.S. Sonatas para viola da gamba
- Glinka. Sonata en re menor
- Sitt. Concertpiece
- Hindemith. Trauermusik

- Mendelssohn. Sonata en do menor
- Obras de nivel similar

6.3.4. Actividades complementarias y extraescolares

Las teorías del aprendizaje sobre las que se sustenta nuestro sistema educativo defienden que el aprendizaje es un proceso que no se realiza únicamente en el aula, sino que la influencia de otros factores externos es determinante, como el contexto familiar del alumno o su grado de integración en la comunidad escolar.

Las actividades extraescolares pretenden ayudar al alumno a ver más allá de la realidad de las clases, comprendiendo mejor el modo en que la música se inserta en la sociedad y la cultura actual, y acercándose a su posible función profesional.

Las actividades extraescolares son el ámbito adecuado para introducir los llamados temas transversales, que habitualmente no se abordan en el currículo de los conservatorios, como la educación para la paz, la interculturalidad o el respeto a las diferencias, pero para que puedan tener el máximo aprovechamiento han de estar adecuadamente planificadas e incluirse en la programación del curso, relacionándolas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas actividades pueden estar organizadas:

1. por el departamento de cuerda
2. en colaboración con otros departamentos
3. desde los órganos docentes del Conservatorio.
4. exposiciones
5. intercambios con otros conservatorios
6. revista del Centro
7. participación en actos Académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festivales de Navidad, actividades conmemorativas de efemérides).

6.3.5. Atención a la diversidad

Las teorías del aprendizaje sobre las que se sustenta nuestro sistema educativo defienden que el aprendizaje es un proceso que no se realiza únicamente en el aula, sino que la influencia de otros factores externos es determinante, como el contexto familiar del alumno o su grado de integración en la comunidad escolar. Las actividades extraescolares pretenden ayudar al alumno a ver más allá de la realidad de las clases, comprendiendo mejor el modo en que la música se inserta en la sociedad y la cultura actual, y acercándose a su posible función profesional. Las actividades extraescolares son el ámbito adecuado para introducir los llamados temas transversales, que habitualmente no se abordan en el currículo de los conservatorios, como la educación para la paz, la interculturalidad o el respeto a las diferencias, pero para que puedan tener el máximo aprovechamiento han de estar adecuadamente planificadas e incluirse en la programación del curso, relacionándolas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas actividades pueden estar organizadas: por el Departamento de cuerda en colaboración con otros Departamentos desde los órganos docentes del Conservatorio.

Otras de otro tipo son organizadas en colaboración con el AMPA (Concursos, viajes de estudios) o con instituciones externas al Centro (asistencia de grupos de alumnos a conciertos, etc.).

Las actividades más frecuentes son: recitales de alumnos o profesores, celebración de seminarios, cursos de profesores externos, visionado de videos y audiciones de discos comentados, organización de grupos de Cámara, exposiciones, intercambios con otros conservatorios, revista del Centro, participación en actos académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festivales de Navidad, actividades conmemorativas de efemérides).

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello, este apartado, está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará des del mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas especificas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en

los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales, así como especificas a cada clase de deficiencia. Éstas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debido a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

6. 4. EVALUACIÓN

6.4.1. Criterios de evaluación

a) Interpretar con exactitud de afinación ejercicios y piezas en las que el alumno haya de utilizar todas las posiciones.

b) Ejecutar con corrección y carácter todos los golpes de arco estudiados hasta el momento.

c) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

d) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

e) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

f) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

g) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical.

h) Mostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

6.4.2. Procedimientos de evaluación

- Evaluación de las clases
- Exámenes
- Audiciones internas: Todos los alumnos deberán realizar un mínimo de dos audiciones durante el curso. El profesor las tendrá en cuenta a la hora de valorar el nivel del alumno, siendo éstas obligatorias para promocionar a otro curso.
- Audiciones con otros instrumentos.

6.4.3. Instrumentos de evaluación

- Ficha del alumno
- Diario de clase
- Libreta del profesor
- Libreta del alumno.

6.4.4. Criterios de calificación y promoción

Se valorará el grado de cumplimiento de los puntos expuestos en los criterios de evaluación, teniendo en cuenta también las capacidades potenciales del alumno y esfuerzo invertido en la consecución de las ya desarrolladas. La calificación final será el resultado de la suma ponderada de las siguientes pruebas: las notas recogidas por el profesor durante el curso en la clase individual y en los exámenes o ejercicios propuestos supondrán un porcentaje del 60%; la nota de la audición supondrá el 30%; el 10% restante procederá de las cualidades actitudinales observadas en el alumno: atención, interés, etc. La calificación vendrá expresada en números del 1 al 10. Promocionarán los alumnos que superen la nota de 5 al final de curso.

En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua, se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

6.4.5. Actividades de recuperación

Para recuperar la asignatura durante el curso, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso anterior, en cualquier momento, sin necesidad de que sea al final del curso académico.

Para recuperar la asignatura en septiembre, en el caso de alumnos de grado profesional, el alumno deberá presentar los contenidos mínimos del curso suspenso. Será informado de la fecha de dicho examen.

6.4.6. Contenidos mínimos exigibles

La sujeción del instrumento y del arco de manera adecuada: la postura corporal.

La mano izquierda: la primera, la segunda, la tercera, la cuarta, la quinta, la sexta y la séptima posición

La afinación correcta en primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima posición.

Los cambios de posición.

Las dobles cuerdas.

El vibrato.

La polifonía

Los trinos, mordentes y notas de adornos.

La interpretación de las obras de acuerdo con su época y estilo: la musicalidad.

El manejo del arco: los golpes de arco y la subdivisión del arco en la realización de los golpes de arco (detaché, legato, staccato, portato, spiccato, saltillo, martelé y geté).

La afinación y la calidad del sonido.

La realización de un trabajo y estudio diario de la viola, a través de los ejercicios, estudios, métodos, obras etc. dirigidos por el profesor.

La participación a las audiciones organizadas durante el curso

NOTA: Se someterá todo el proceso de evaluación a las instrucciones detalladas en la Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

6.4.7. Pruebas de septiembre

Para los exámenes extraordinarios de septiembre correspondientes a cada uno de los cursos de enseñanzas profesionales, el aspirante deberá presentar tres obras de diferentes estilos, que podrán ser bien acompañadas con piano o bien obras o estudios para viola sola.

El nivel aproximado de las obras que se deben presentar vendrá determinado por los mínimos exigibles correspondientes al curso del cual se examina el aspirante.

El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad que el considere oportunas, siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no los objetivos y contenidos del curso que se quiere superar.

IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso los alumnos serán informados sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, los mínimos exigibles para una calificación positiva, procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

Se procederá posteriormente a realizar una programación individualizada adaptándose a las características de cada alumno.

ANEXO I: IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA DEL PIE "MENOS CORTISOL EN LAS AULAS" DE ANTONIO DOMINGO.

Como transformación metodológica para el presente curso 2025-2026 se tendrán en cuenta los siguientes ámbitos esenciales dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. ÁMBITO EMOCIONAL: Cómo desarrollar las capacidades emocionales que sostengan la motivación y la resiliencia ante la dificultad.
2. ÁMBITO SOCIAL: Cómo fomentar habilidades sociales y utilizar la responsividad —la escucha mutua y la adaptación— como marco educativo fundamental.
3. ÁMBITO COGNITIVO: Nos centraremos en la memoria a largo plazo, la atención y la motivación intrínseca como motores básicos del aprendizaje musical.

Como principios metodológicos nos sustentaremos en la llamada Ley de las tres C: Consciente, Consensuado, Compartido.

Consciente: Todos los participantes tomarán consciencia de su propio proceso de aprendizaje, explorando sus emociones, limitaciones y posibilidades.

Consensuado: Construiremos las decisiones de aprendizaje en un marco de diálogo con estudiantes, docentes y el contexto social y cultural.

Compartido: El aprendizaje será una experiencia colectiva donde se ponen en común retos, recursos, éxitos y errores.

Asimismo, nos centraremos en los pilares fundamentales de la educación musical: tocar, cantar, bailar y crear, pues la música se aprende verdaderamente al hacerla, viviéndola en todas sus dimensiones. Finalmente, la evaluación será formativa, entendiendo el aprendizaje como un proceso, no sólo como un resultado, y se propondrán mejoras concretas que sirvan para replantear la programación del siguiente curso.

Como herramientas de evaluación se desarrollarán:

- Cuestionarios pre evaluación y evaluación para bloques emocional y social (además del cognitivo).
- Cuestionarios evaluación de uso y eficiencia en resultados de herramientas didácticas dadas en el PIE.
- Elaboración de protocolos de actuación (en proceso).